

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 41

ACTA No. 046
(16 DE JULIO DE 2018)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

En la ciudad de Duitama, a los dieciséis (16) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018), siendo las cinco y treinta y tres minutos de la tarde (5:33 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Concejales oportunamente, por parte del Presidente de la Corporación.

Preside la sesión de la fecha el Honorable Concejal JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, Presidente del Concejo Municipal de Duitama, quien presenta un cordial saludo a todos los Concejales; igualmente a los Secretarios del Despacho que están presentes en el recinto del Concejo; a la Doctora Nancy Yamile Córdoba Chinchilla, Jefe de la Oficina Jurídica del municipio de Duitama; al Doctor Carlos Alberto Gómez González, Secretario General y encargado de la Secretaria de Hacienda; y al Ingeniero Víctor Manuel Puerto Nocua, Secretario de Infraestructura del Municipio de Duitama.

El Presidente solicita a la Señorita Secretaria dar curso al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

ORACIÓN.

1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3º. HIMNO A DUITAMA.

4º. LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 373 DEL 12 DE JULIO DE 2018.

“POR EL CUAL SE AMPLÍA EL TÉRMINO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO No. 308 DEL 13 DE JUNIO DE 2018 Y AMPLIADAS MEDIANTE DECRETO No. 338 DEL 26 DE JUNIO DE 2018.

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 031 DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2018.

6º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

CONTINUACIÓN ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 006 DEL AÑO 2018

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE EMPRÉSTITO CON DESTINO A LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA Y LA COMPRA DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS ”.

7º. CORRESPONDENCIA.

8º. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Presidente, indica que mientras se completa el quorum se procederá a hacer la Oración.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

ORACIÓN.

El Presidente le solicita al H.C. REINALDO CABRA PARDO, que ofrezca la Oración.

El Presidente solicita a la Señorita Secretaria dar curso al orden del día.

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 41

1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

CABRA PARDO REINALDO
CELY PAVA JOSÉ ALFREDO
CORREA HIGUERA ALFREDO HORACIO
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
GUTIÉRREZ SANDOVAL HENRY MANUEL
LÓPEZ PACHECO MILTON RICARDO
MATALLANA RODRÍGUEZ PEDRO PABLO
ROSAS VALDERRAMA OSCAR FRANCISCO

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

El Presidente, invita a los Concejales que están en el pasillo que ingresen al Recinto con el fin de poder dar curso a la sesión.

Por Secretaría se registra el Ingreso de los siguientes Honorables Concejales: MÁRQUEZ AYALA JOSÉ AVELINO, MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS.

Por Secretaría se informa que se completó el quorum con el cual se puede deliberar y decidir válidamente.

El Presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

2º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, reitera que existiendo el quorum suficiente para deliberar y decidir válidamente, somete a discusión el orden del día leído.

Toma la palabra el H.C. REINALDO CABRA PARDO, quien se permite proponer una modificación en el Orden del Día, en el sentido de tratar el punto de proposiciones antes del proyecto.

El Presidente, informa que hay una proposición con respecto a modificar el orden del día, de tal manera que se trate en primer lugar el punto de proposiciones y varios antes que el debate del proyecto; por tal razón la somete a votación

Es aprobada por unanimidad de los presentes.

Al no tener más modificaciones el orden del día, el Presidente cierra la discusión del orden del día y lo somete a votación.

Es aprobado por unanimidad de los Concejales presentes, con la modificación propuesta.

El Presidente solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

3º. HIMNO A DUITAMA.

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

El Presidente, brinda un cordial saludo a los medios periodísticos, que se encuentran presentes en la sesión de la fecha. Seguidamente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

4º. LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 373 DEL 12 DE JULIO DE 2018.

“POR EL CUAL SE AMPLÍA EL TÉRMINO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO No. 308 DEL 13 DE JUNIO DE 2018 Y AMPLIADAS MEDIANTE DECRETO No. 338 DEL 26 DE JUNIO DE 2018.

Por Secretaría, se registra el Ingreso del Honorable Concejal: CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA.

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 41

El Presidente, solicita dar lectura al Decreto en referencia.

Por secretaria, se procede a dar lectura al Decreto Número 373 del 12 de Julio del 2018.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 031 DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2018.

Por Secretaría se registra el Ingreso de los Honorables Concejales: ORTEGA GÓMEZ HERNEL DAVID, y SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE.

El Presidente, se permite someter a discusión el Acta anteriormente referenciada, la cual fue remitida con anterioridad a cada uno de los correos electrónicos de los Concejales.

Toma la palabra el H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS VALDERRAMA, con el fin de hacer salvamento de voto a esta acta puesto que no ocupaba la curul en la fecha que se realizó dicha sesión.

Al no haber más intervenciones, cierra la discusión del acta y la somete a votación.

Es aprobada por los Concejales presentes y se deja constancia del salvamento de voto del H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS VALDERRAMA, por los motivos que fundamentó.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

6º. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Por Secretaría se registra el Ingreso de los siguientes Honorables Concejales: ROJAS ALVARADO CARLOS FABIÁN y VARGAS TORRES ANGELMIRO.

El presidente, abre el punto de Proposiciones y le concede la palabra al Honorable Concejal Reinaldo Cabra, quien propuso el cambio del orden del día.

Toma la palabra el H.C. REINALDO CABRA PARDO, quien expresa que el Concejo Municipal es una Corporación y que antes de avanzar quiere que el Señor Presidente y los Concejales que son Abogados se refieran al Derecho de Petición que pasó en su momento el H.C. Henry Manuel Gutiérrez Sandoval, porque antes que nada se debe planificar y estructurar si se está obrando de buena fe; esa es la propuesta que hace antes de dar curso al debate del Proyecto Número 006 del año 2018; dicha solicitud es en aras que hacen unas sugerencias y por ende quiere que los Concejales que son Abogados, dejen estipulado que todo es constitucional y legal, porque hay testigos y hay personas; esto es importante que se dé a conocer al público.

La segunda propuesta es con respecto al proceso que se está realizando en este mismo tema que dice: *“Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial del Municipio de Duitama”*; sobre esos \$9.000.000.000, una vez le hizo el Concejal Cabra le hizo hincapié al Ingeniero Víctor Puerto de todos los recibidos que el Concejal ha tenido del Barrio Progreso, de San Antonio, de las Lajas, de los Alpes e incluso del Barrio San Juan Bosco que tiene firmas; estas comunidades le pidieron al Concejal que le dijeran al Ingeniero públicamente cuáles son los Barrios, las calles y las carreras que se intervendrán si se aprueba el proyecto de empréstito y que esto realmente se cumpla, porque se puede decir que el proyecto se aprueba y no se sabe ni que se va a hacer, ni para dónde se va; esta aclaración la hace con el fin de llevar seguridad y que el Concejo sea vigilante que si llega a pasar el empréstito verdaderamente que ya quede una certeza que se harán las obras en tal lado y allí se estarán vigilantes que se cumplan a cabalidad.

El Presidente, quiere hacer claridad respecto al tema, puesto que no ve claridad en las proposiciones, toda vez que no son procedentes en el sentido de que el Concejal Cabra quiere armar un debate de cada uno de los temas que está pidiendo; es una proposición que el Presidente no le puede responder, porque se debe ser puntual como en el caso que se refiere el concejal proponente respecto al Derecho de Petición que es una solicitud en el cumplimiento de la ley y el deber de cada uno de los Concejales y así como lo dijo el Concejal Henry Gutiérrez, autor del derecho de petición, es una responsabilidad individual.

Explica que el Presidente no se puede *“indilgar”* la competencia de decidir la respuesta de cada uno de los Concejales, porque a cada Concejal le dirigieron un derecho de petición y cada uno está en su deber y su derecho de hacer las consultas y responderlas dentro de los términos ya sea de forma escrita o verbal; entonces a manera de proposición no hay procedencia porque el Presidente no puede resolver por Mesa Directiva tal inquietud.

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 41

Con respecto a la segunda propuesta, indica que es un tema que se dará en discusión en la fundamentación y sustentación una vez se abra el debate del proyecto del empréstito y del crédito en lo que tiene que ver con lo que el Concejal Reinaldo Cabra menciona sobre el tema de las solicitudes de las vías; por tanto tampoco es procedente tal proposición, por tal motivo le solicita al Concejal Reinaldo Cabra que con las aclaraciones hechas, retire sus proposiciones para no rechazarlas por improcedentes.

Toma la palabra el H.C. REINALDO CABRA PARDO, quien le comenta al Presidente que según la respuesta que le da el derecho de petición está dirigido en forma personal a cada Concejal.

El Presidente, aduce al respecto que el Concejal Reinaldo Cabra abre un debate que no corresponde al tema de proposiciones y varios; el Presidente le pide el favor y le solicita que entienda, que el Concejal Cabra debe presentar es una posición concreta; y quiere darle el siguiente ejemplo: “*La proposición debía de decir en el sentido que si le responden en conjunto o no, si los compañeros están de acuerdo*”; esa sí sería una proposición; cada uno es responsable de cada situación, es decir no hay cabida a la coherencia a la proposición en ese aspecto; entonces no habría que someter a votación en las dos argumentaciones que hace el concejal proponente; por ese motivo le pide en forma cordial que las retire para no entrar en el debate.

Toma la palabra el Concejal Reinaldo Cabra, quien pregunta que si no es proposición

El Presidente, le manifiesta que no se admiten las proposiciones por ser improcedentes.

Toma la palabra el H.C. PEDRO PABLO MATA LLANA RODRÍGUEZ, quien manifiesta que viendo la importancia del Proyecto para la ciudad, y dada la presencia de la mayoría de los comunales, se permite proponer que se conceda la palabra a la comunidad antes de empezar a debatir el proyecto.

El Presidente, manifiesta que la proposición se debe debatir y discutir, porque tiene coherencia y fundamentación.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, quien se permite coadyuvar la propuesta hecha por el Concejal Pedro Matallana, toda vez que como un caso excepcional hoy en el Recinto del Concejo está haciendo presencia un nutrido grupo de ciudadanos interesados en el tema de conocer los procesos; el proyecto de hoy es fundamental y esencial para la ciudad de Duitama, y coadyuva la propuesta porque el día de hoy fue conocedor de algunas inquietudes de parte de la ciudadanía respecto a inquietudes inherentes que tienen que ver con el desarrollo de la ciudad de Duitama; Duitama actualmente no cuenta con la maquinaria amarilla para poder prestar un servicio esencial y fundamental en las veredas al igual que en la parte céntrica.

El Presidente, le solicita al Concejal que aclare si coadyuva o no la propuesta.

Retoma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, aclarando que coadyuva la propuesta del Concejal Pedro Matallana; comenta que se recogieron inquietudes y mucha gente quería participar, por esto se les dijo que hicieran presencia en el Concejo para escuchar las diferentes opiniones y conceptos de la ciudadanía; reitera que coadyuva la propuesta.

El Presidente, le concede el uso de la palabra al H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, ponente del proyecto.

Toma la palabra el H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, Ponente del Proyecto, presentando un cordial saludo a todas las personas presentes en el recinto; en forma respetuosa le solicita al Señor Presidente y demás Concejales que con el fin de darle forma a la discusión del proyecto, sugiere que se lleve a cabo la ponencia y luego se abra el debate para que participen todas las personas que quieran intervenir. En este momento no se ha presentado la ponencia del proyecto, porque en la anterior sesión lo que se hizo fue una explicación y se dio a conocer el proyecto y sabe que cada Concejal lo debió leer detenidamente y lo han estudiado.

Se hizo una explicación del contenido del proyecto en sus fundamentos Legales, Constitucionales y de Conveniencia para el municipio de Duitama; pero la ponencia como tal no se ha rendido, porque se debían aclarar dos temas, pero el día de hoy ya se tienen bien claros; sin embargo, no se hizo la ponencia con el fin de dar un espacio en ese término; pero está notando que se está abriendo el debate antes; y le parece que lo correcto que se debe hacer para darle forma al debate es que se dé la ponencia; con lo anterior no quiere decir que la propuesta del Concejal Pedro Pablo Matallana y acompañada por el Concejal Julio Salcedo, sea inviable; esta es fundamental porque se debe escuchar a las personas que quieran intervenir y ese es el propósito para un proyecto importante como el que se está estudiando, es muy procedente escuchar a la comunidad y que participe.

El Presidente, expresa que el debate se va a llevar con tranquilidad absoluta y con mucha responsabilidad; las personas que han escuchado al Presidente por los medios de comunicaciones podrán dar fe que él siempre

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 41

ha sido claro y enfático que siempre se están dando los espacios en el Concejo para que la comunidad participe para enriquecer el proyecto; desde luego que viendo las limitantes que tiene el Reglamento Interno del Concejo, dicha norma no abre la posibilidad de que cuando se están discutiendo los Proyectos de Acuerdo, la comunidad tenga la participación directa, porque lo rezado es que se hace cuando son las comisiones. Personalmente no tiene ningún inconveniente y le parece muy bien que nazca de una proposición, porque la Presidencia tiene la buena voluntad, la decisión, pero como queda corto por causa del Reglamento Interno, esto se subsana por una proposición avalada por la Plenaria; por tal motivo no tiene inconveniente y somete a consideración la proposición del Concejal Pedro Pablo Matallana y le aclara y le solicita a la plenaria que la aprueben para que pueda participar la comunidad legalmente; sobre cómo se va a hacer esto, es a discreción de la Presidencia entrar a reglamentarlo; solicita a los asistentes paciencia porque se están aventurando y anticipando al debate; por lo anterior se permite someter a votación la propuesta del Concejal Pedro Matallana, coadyuvada por los Concejales: Julio Salcedo, Alirio Figueroa, con el fin de contar con la participación de la comunidad.

Es aprobada por unanimidad de los presentes.

Toma la palabra el H.C. CARLOS FABIÁN ROJAS ALVARADO, quien cree que primero se dé discusión a la ponencia del Concejal Luís Alirio Figueroa y antes de someter a votación la Ponencia presentada, que se declare un receso.

El Presidente, le responde al respecto que se va a hacer así.

Retoma la palabra el Concejal Carlos Fabián Rojas Alvarado, quien sugiere que antes de someter a discusión la ponencia, se dé la palabra a las comunidades y que después intervengan los concejales para darle mayor claridad al tema; porque van a ser distribuidos \$8.000.000.000, para arreglo y mantenimiento de vías, y aproximadamente \$4.000.000.000 para compra de maquinaria amarilla y volquetas; porque la comunidad se queja de que no se tiene cómo llevar un viaje de recebo y por esto es que el Concejo dará la herramienta y está de acuerdo que la comunidad se exprese.

El Presidente, informa que queda aprobada la proposición por unanimidad de los Concejales, en el sentido de que la comunidad pueda participar, por lo tanto en su debido momento se abrirá el debate. Al no haber más proposiciones, El Presidente cierra este punto.

El Presidente, abre el punto de Varios.

Al no haber intervenciones, el Presidente cierra el punto de Varios.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

7º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

CONTINUACIÓN ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 006 DEL AÑO 2018

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE EMPRÉSTITO CON DESTINO A LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA Y LA COMPRA DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS”.

Por Secretaría se registra el Ingreso del Honorable Concejal FLECHAS GÓMEZ WILLIAM.

El Presidente, expresa que el pasado martes se había dado comienzo a la discusión de este proyecto para Duitama y por solicitud del Señor Ponente Luís Alirio Figueroa Cordón, se pidió suspensión y el día de hoy se va a retomar la discusión, en ese orden de ideas y para conocer la decisión del ponente se permite concederle el uso de la palabra al Señor Ponente.

Toma la palabra el H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, quien presenta un cordial saludo a todos los presentes; expresa que le parece muy importante que la comunidad esté interesada independientemente de la visión de cada ser humano, pero es muy importante que estén en el Recinto con el fin de que intervengan, o coadyuven y hagan las observaciones a un proyecto de acuerdo tan importante como este; el Ponente quiere manifestar que la Administración Municipal presentó el Proyecto de Acuerdo Número 006 del año 2018, “*Por el cual se autoriza al alcalde municipal para suscribir un contrato de empréstito con destino a la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial del municipio de Duitama y la compra de maquinaria amarilla y volquetas*”; le parece muy importante que la comunidad esté muy interesada en esta clase de iniciativas, es bueno

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 41

escucharlos y así tener en cuenta las observaciones que estas personas hagan con respecto a esta clase de iniciativas las cuales son muy importantes para el municipio.

La Administración presentó este Proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal, con el fin de pedir una autorización para solicitar un crédito a la "Banca" por la suma de \$13.000.000.000; aclara que el día martes anterior se le dio lectura a los objetivos legales, constitucionales y de conveniencia para la ciudad de Duitama.

El empréstito está dividido en dos partes:

Primera Parte: Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de vías en algunos sectores del Municipio de Duitama; Infraestructura es el gestor del proyecto y para esto se destinará la suma de \$9.642.565.264.

Segunda Parte: Compra de maquinaria amarilla y volquetas para la Secretaría de Infraestructura del municipio de Duitama, la Secretaría de Infraestructura es la gestora del proyecto y se destinará la suma de \$3.357.434.736; para un Total de \$13.000.000.000.

En la sesión pasada se hablaron de las condiciones técnicas, de todo lo concerniente a lo legal, de la documentación que soporta el proyecto; se informó a la Corporación, en ese momento no se contó con una presencia por parte de la comunidad muy nutrida, pero uno de los objetivos también fue que la comunidad pudiera asistir para que se les pudiera dar respuesta a algunas de las inquietudes que tienen.

Se aplazó el Proyecto de Acuerdo porque se presentó un derecho de petición, por parte del Concejal Henry Gutiérrez, el cual se remitió a cada uno de los miembros de la Corporación y no lo hizo ante la Mesa Directiva del Concejo, la cual le había podido darle respuesta, sino que lo hizo en forma individual para cada Concejal y por ese motivo cada uno de los Integrantes de la Corporación debe dar respuesta a dicho derecho de petición en forma individual; para esto se tienen quince días legales según se estipula la ley; y en este término se dará respuesta a esa inquietud presentada por parte del Concejal Henry Gutiérrez; pero al observar el proyecto y con el estudio que se realizó, se puede evidenciar que todo lo que está solicitando el Concejal Gutiérrez en el derecho de petición, la información está incluida dentro de los anexos que soportan el Proyecto 006 del 2018 y son parte integral de este proyecto.

Existen dos documentos a los cuales quiere darles lectura, los cuales tienen que ver con el Concepto Económico y el Concepto Técnico.

Misiva de parte del Doctor Santos María Combariza Santamaría a la Doctora Claudia Rocío Mesa Rincón Secretaria de Hacienda municipal y procede a leerla en los siguientes términos:

"Con el fin de atender el punto seis (6) de la solicitud del oficio de la referencia. La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas entrega el concepto técnico y económico como requisito de aprobación del proyecto de Acuerdo 006 de 2018 (Empréstito) solicitado por el Concejo Municipal.

CONCEPTO ECONÓMICO:

El Acuerdo No. 013 del 10 de Junio de 2016, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "LA DUITAMA QUE SOÑAMOS" "Para que la Perla de Boyacá vuelva a brillar"; contempla en su TITULO 5. DISPOSICIONES FINALES GENERALES; ARTÍCULO 18. INVERSIONES Y FINANCIACIÓN. Adóptese el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones para el periodo 2016-2019 y sus fuentes de financiación, los cuales hacen parte integral de este acuerdo y se anexan así:

Anexo 1. Plan Financiero aprobado en el Marco fiscal de Mediano Plazo.

Anexo 2, Plan Plurianual de Inversiones para el periodo 2016-2019.

El Plan Plurianual de inversiones para el periodo 2016-2019 contempla como fuente de financiación el crédito por valor de TRECE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.000.000.000)".

El Concejal Luís Alirio Figueroa, ponente del proyecto hace la aclaración que en la aprobación del Plan de Desarrollo, quedó establecido que una de las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo, para los cuatro años precisamente sería un empréstito por la suma de \$13.000.000.000. (Prosigue con la lectura)

"CONCEPTO TÉCNICO: Se entiende que este proceso de programación se inicia con la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, al inicio de la Administración, el Gobierno Municipal, plasmó las políticas sectoriales y las prioridades correspondientes.

De esta forma el Proyecto de Acuerdo 006 de 2018 (empréstito) está contemplado como fuente de financiación

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 41

de los programas anteriormente mencionados.

Que el Acuerdo Número 013 del 10 de Junio de 2016 y sus anexos forman parte del archivo original del Concejo Municipal de Duitama, quienes se encargan del proceso de aprobación según la Ley 152 de 1994, en su artículo 40”.

Otro anexo que para el Ponente es importante leerlo es un documento que se pidió también a Planeación por Concepto Técnico y esto lo hicieron llegar a la Secretaría del Concejo el cual dice:

“De igual manera llegó una carta dirigida al H.C. José Alfredo Cely Pava, Presidente del Concejo Municipal de parte del Asesor de Planeación, Doctor Santos María Combariza Santamaría.

Donde La Oficina Asesora de Planeación y de Sistemas Certifica:

Que el proyecto “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA” se encuentra inscrito y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal BPIM con el Código No. 2018- 15238-0118.

Que el proyecto MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS EN ALGUNOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA se encuentra inscrito y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal BPIM con el Código No. 2018-15233-0119.

Que ambos proyectos contemplan como fuente de financiación EMPRÉSTITO

Finalmente certifico que la información entregada es oficial y que corresponde con la que se encuentra en los archivos y sistemas de la entidad”.

Los documentos anteriormente leídos se están solicitando en el derecho de petición que remitió el Concejal Henry Gutiérrez a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal; en la reunión pasada se habló y se dejó claro que el proyecto es legal, constitucional, reúne los requisitos de ley; además es de suma importancia para el municipio de Duitama y es una de las funciones que tiene el Concejo Municipal como es aprobar o no aprobarle los proyectos de endeudamiento al municipio; hoy el Concejo tiene en sus manos este proyecto de acuerdo que se presentó por parte del Señor Alcalde con el fin de que la Corporación tome una decisión respecto al mismo y así se le pueda darle las herramientas a la Administración municipal, para que pueda cumplir con tantas necesidades que tiene el municipio de Duitama en especial en la malla vial; con esto le quiere manifestar tanto a los concejales, al público y a los medios de comunicación que el proyecto goza de toda la legalidad.

Se han escuchado algunos comentarios, pero esto es lo que opina cada persona, pero en el caso particular el proyecto se ha estudiado y analizado y el proyecto es legal; por lo tanto y teniendo la responsabilidad suficiente para manifestarlo el proyecto es legal y por ese motivo se permite presentar ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo Número 006 del año 2018, “Por el cual se autoriza al Alcalde municipal para suscribir un contrato de empréstito con destino a la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial del municipio de Duitama y la compra de maquinaria amarilla y volquetas”, le pide a los Concejales que tengan presente esta ponencia, porque con esto se le darán herramientas suficientes a la Administración Municipal.

El Presidente, manifiesta que el Concejal Luís Alirio Figueroa Cerdón, acabo de rendir ponencia favorable al proyecto de Acuerdo 006 del año 2018, teniendo en cuenta esto se permite abrir el debate.

En atención a la proposición que se presentó con respecto a la intervención de la Comunidad y como la misma fue aprobada, el Presidente procede a dar cumplimiento a la voluntad del Concejo, quiere hacer un pacto con la comunidad presente, porque si las intervenciones se hacen en forma ordenada, se podrá sacar con éxito el debate, están presentes los Líderes Comunales, los Ediles que tienen como representante a la Presidenta de los mismos, las Juntas de Acción Comunal también están representadas por su Presidente y algunos Miembros Comunales, al igual que unas Juntas de algunos Sectores de la Ciudad.

La idea es que participe una persona de cada organización para darle buen uso al tiempo que establece el Reglamento Interno de tres minutos, máximo cuatro minutos, si esto se hace así se podrá sacar adelante el debate; teniendo en cuenta lo anterior se permite concederle el uso de la palabra a la Presidenta de los Ediles; le pide el favor presentarse para el registro; como no se hizo una inscripción previa debido a la limitante del Reglamento Interno, por esta razón y para sanear este yerro se hizo la Proposición, entonces las intervenciones serán en forma ordenada.

Toma la palabra la Doctora Maira Barroso, Presidenta de la Asociación Ediles, quien expresa que como es

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 41

conocido por todos son muchas las necesidades que tiene Duitama respecto a la malla vial y por esto es grande la necesidad de la adquisición de la maquinaria amarilla y se sabe que uno de los recursos que se tenían para cumplir esos objetivos, se hizo desde el inicio del Plan de Desarrollo donde se estableció que se adquiriría este equipo vía empréstito; pero a estas horas decir que si se quiere o no esto ya es decisión de los 17 Concejales y se sabe que esta decisión estará en buenas manos, porque los Concejales decidirán qué es lo mejor para la ciudad.

Se pregunta por qué a estas alturas que solo faltan 17 meses para que culmine la presente Administración se piense en algo así; pregunta lo siguiente: ¿se tienen claro las tasas de interés?, porque la comunidad no conoce este tema; igualmente pregunta: ¿Con qué Bancos se quiere contratar? ¿Se va a hacer licitación o contratación directa?; por ejemplo se podría pensar que la Alcaldía para economizar recursos comprará el asfalto y que la Secretaría de Infraestructura ejecutará esta obra, con esto se lograría una optimización de los recursos para cubrir a toda Duitama; sería muy importante que se dé claridad en estos temas.

Otro aspecto importante es saber si se va a hacer pavimentación o reparcheos; también es muy importante hacer una buena programación con EMPODUITAMA, porque de nada sirve que se logre el empréstito, se hagan las obras y al mes EMPODUITAMA rompa y dañe el pavimento; entonces se debe tener bien claro cómo se va a realizar esta programación; solo los Concejales saben si esto se va a realizar porque la comunidad solo tiene voz y no voto; pero el Concejo es el que vota y a estas alturas se tiene que ver si es conveniente o no el proyecto; además se debe tener en cuenta cuánto tiempo llevará el proceso de licitación o la contratación; en Duitama existen muchas dudas respecto a la contratación directa; esas son las dudas que se tienen porque vale la pena ver si este es el momento para hacer ese empréstito.

Toma la palabra el Señor Pedro Sánchez, Presidente de la Asociación Municipal de Juntas, manifestando que estuvo presente en la sesión pasada en la cual se quería rendir ponencia al proyecto que hoy se va a discutir, en dicha sesión el Señor Ponente solicitó más tiempo, para poder analizar algunas solicitudes y otros que el Ponente le pareció pertinente solicitarlas.

El proyecto fue aprobado en Primer Debate por parte de la Comisión de Presupuesto, donde seguramente tuvieron la fortuna de analizar todas las leyes, los Acuerdos Municipales y las necesidades que tiene la ciudad; una vez hecho esto se pasa a segundo debate en la plenaria; pero también quiere decir que la Asociación de Juntas de Acción Comunal, tienen lo suficientemente claro que es una necesidad de todos los Barrios y Veredas de la ciudad de Duitama el mantenimiento de la malla vial, esto no se puede discutir, porque está evidenciado que por donde quiera que se mire la ciudad y más cuando ASOJUNTAS, ha tenido la oportunidad de recorrer el 80% de los barrios de la ciudad y cinco veredas y el común denominador es la malla vial, esto no se puede discutir; por tanto es necesario que se haga esto.

La Administración Municipal tiene la obligación de hacerlo de la mejor manera posible y así como lo dijo en su momento el Ponente y la Presidenta de los Ediles, que esto se aprobó en el Plan de Desarrollo y esto fue aprobado por el Concejo Municipal; por tanto ASOJUNTAS considera que es una necesidad del municipio; la Administración Municipal será quien tenga que explicar si se hizo la gestión o no, si se va a hacer por licitación pública o por contratación directa, eso es facultad de la Administración; pero lo que se busca es que se mejoren las condiciones de vida de los Duitamenses en lo que tiene que ver con la malla vial de la ciudad; y que ese proceso se haga de la mejor manera posible y como mejor le convenga a la ciudad, porque ASOJUNTAS será veedor de esa inversión y de la calidad de la obra y esto se logrará si el Concejo tiene a bien aprobar este proyecto en el real saber y entender de cada Concejal, porque son los Integrantes de la Corporación los que de una u otra manera buscan mejorar la calidad de vida de los Duitamenses.

Toma la palabra el Señor Luciano Torres, Presidente del Barrio San Juan Bosco, quien indica que este sitio de la ciudad ha venido presentando inconvenientes, debido a unas obras que se hicieron en la Circunvalar y como consecuencia de que los vehículos empezaron a pasar por el barrio y destruyeron casi en su totalidad las vías; desde la Universidad hacia abajo hasta el barrio las Lajas se dañaron estas vías; no sabe si dentro de este proyecto de empréstito que se va a probar en su momento, sirva para que la Perla de Boyacá Vuelva a Brillar; le comenta al Presidente de ASOJUNTAS, quien conoce casi en su totalidad los Barrios de Duitama y los presidentes de los mismos están dolidos por lo que está pasando en Duitama.

Se siente muy contento porque el Concejo se acuerde que esta ciudad es un emporio para Boyacá, que Duitama es un Centro de Acopio para las ciudades del Departamento e incluso se puede decir que de Colombia; porque viene mucho Turista a conocer a Duitama y al Pueblito Boyacense, pero depende del Concejo que esto se siga enalteciendo o que la ciudad se siga deteriorando. El Barrio San Juan Bosco, fue el más afectado cuando se pavimentó la Circunvalar y por ese motivo le pide el favor a nombre de la comunidad que representa que los tengan en cuenta, para reparar los daños en las vías del Barrio San Juan Bosco.

Toma la palabra el Señor Héctor Zambrano Moreno, Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio los Alcázares, quien manifiesta que le da lástima que el Señor Alcalde no esté presente o un delegado que tenga

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 41

que ver con el Presupuesto del Municipio para que responda los interrogantes que quiere formular.

Se va hacer un empréstito por la suma de \$13.000.000.000, además tiene conocimiento que existe un superávit de \$21.000.000.000, de esto se dejaron \$12.000.000.000 para obras varias o para libre inversión; esos \$12.000.000.000 que existen son \$3.350.000.000 haciendo cifras redondas para maquinaria amarilla; quiere saber si ya hicieron la cuenta, porque muchas veces sale más barato alquilar esta clase de equipo y no adquirirlo; porque esta maquinaria se mantiene más en el taller que trabajando y esto sucede porque no existe la plata para arreglarla o para comprar los repuestos.

Pregunta si hicieron un balance sobre ese sentido para ver qué sale más favorable ¿si comprar los equipos o alquilarlos?; esto lo dice porque el Señor Zambrano trabajó en una empresa y por la experiencia de esta labor se dio cuenta que sale mucho más barato alquilar que comprar esa maquinaria; si son \$12.000.000.000 que quedan y si se aprueba el empréstito sería muy bueno saber cuánto es la deuda que tiene el municipio actualmente y cuánto son los intereses que se están pagando y si el empréstito se va aprobar, es importante saber si el municipio cuenta con los recursos para pagar esos intereses para no endeudar al municipio por endeudarlo.

Se debe hacer un balance muy bien hecho; si se aprueba y si se va a decir tantos recursos para la malla vial se debe tener bien claro las vías que se van a intervenir, si son primarias, secundarias o terciarias y cuál es el presupuesto para cada vía de esas y así la comunidad esté pendiente de que se hagan bien los trabajos y en forma honesta; se debe tener mucho cuidado con EMPODUITAMA y esto lo dice por el Barrio que representa, porque se logró conseguir que se hicieran unos trabajos muy buenos como es el caso de la entrada de Villa Korina; los Señores de EMPODUITAMA hacen trabajos y dejan los huecos y se va dañando el pavimento y no dejan la obra como la encontraron, porque de nada sirve que la Administración pavimente y EMPODUITAMA haga obras y deje las vías en malas condiciones, por tanto le pide el favor a los Concejales de que se mire bien cuánto es lo que se va a gastar y si se pueden pagar los intereses de los dos empréstitos que existen.

Toma la palabra el Señor Héctor Julio Rodríguez, Presidente del Barrio Divino Niño, a quien le gustaría que le explicaran en qué se van a gastar esos recursos, si son para las vías primarias, secundarias o terciarias y así saber qué oportunidad de que se haga inversión tiene la comunidad que representa; porque a este barrio hace 22 años no se le ha aportado nada en lo que tiene que ver con las vías, desafortunadamente el Barrio Divino Niño no tiene una sola calle pavimentada, es importante que se vea esta situación, porque allí también se contribuye con los impuestos del municipio, pero existen unos sectores muy abandonados.

Comenta que su profesión es manejar taxi y por esto recorre todas las vías del municipio y es triste que los visitantes digan que la ciudad es muy bonita, pero sus vías son desastrosas y por esto cuestionan mucho la Administración, al igual el trabajo del Concejo, porque siendo sincero se lleva dos o tres Administraciones que no han hecho nada por la ciudad y no se ajusta al lema *“la Ciudad que Soñamos”*, pero no se está Soñando Nada, y para conseguir una ciudad hermosa esto se hace con el aporte de la Administración y el Concejo porque para esto se eligieron; le parece muy bien el empréstito, pero lo importante es que los recursos se usen, para cumplir con los objetivos y que no salgan con el cuento que los recursos se acabaron y que no quedó dinero para arreglar la malla vial de Duitama.

Toma la palabra el Señor José Luís Reyes, Presidente de la Junta del Barrio San Fernando, quien comenta que debido a que también es taxista, conoce muy bien la situación de las vías de Duitama; unos de los funcionarios de la Administración le comentaron que el empréstito es para intervenir 9 o 10 kilómetros de vías con base y sub base, porque desafortunadamente las Administraciones anteriores solamente han pensado que esto es un pueblo, pero están muy equivocados porque Duitama es una gran ciudad, pero la malla vial es de pueblo, una idea que se tiene por parte del gremio transportador es que cuando se hace reparachos, quien responde por la mala calidad de estas obras es la ciudad.

Es triste que ahora toca volver a reparar porque los vehículos van dañando; la idea sería meter el fresador a las vías que se van a intervenir; si no se intervienen con base y sub base, este material producto de este proceso se debe reutilizar en las vías Veredales o en las vías terciarias o en barrios que tienen completamente deteriorada su malla vial; en el Barrio San Fernando se hizo un *“convite”* por medio de Infraestructura y se quedó una parte de asfalto en los andenes y se ha tratado de aplicar porque lastimosamente lo que se hizo mitigó el problema por un tiempo, pero por la ola invernal también se ha dañado.

La compra de la maquinaria amarilla es muy buena porque cuando es nueva se cuida, pero quien debe operar estos equipos debe ser una persona que tenga la experiencia de conocer las máquinas, que sean 100% capacitadas para poderlas operar y que puedan hacer también el trabajo de mantenimiento; es necesario arreglar la malla vial, por ende propone que se intervenga con el fresador para conseguir más kilómetros y no metros.

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 41

Toma la palabra el Señor Humberto Álvarez, Fiscal de la Junta del Barrio Primero de Mayo, quien encamina la pregunta en el sentido de saber si la Comisión que estudió el proyecto ha proyectado en qué partes de la ciudad se van a hacer los arreglos viales y si se van a hacer reparcheos; porque cree que con \$6.000.000.000 no se alcanza a pavimentar la mitad de los sectores que están afectados; se han hecho peticiones y solicitudes al Ingeniero Puerto, quien está presente en el recinto; se han obtenido algunas respuestas, pero hasta el momento no se ha tenido nada en concreto y se ve que el Barrio Primero de Mayo existen unos sectores totalmente que no se puede transitar ni en caballo, se ve la carrera 16, la calle 2ª, es lamentable decirlo, pero existe una cuadra que está totalmente destapada y que valdría la pena que al menos se acerquen a verla y aparte de eso no tiene alcantarillado.

Es una parte que colinda con el Barrio Primero de Mayo y el Sector de los Álamos, y de esto es conocedor el Ingeniero Víctor Puerto; lo más preocupante es que ni siquiera tiene alcantarillado; cuando llueve se viene toda el agua a ese sector y aparte de eso las pocas calles que se tienen medio arregladas se ven afectadas por el agua que viene de la parte de arriaba, donde era el Proyecto del Cementerio, y esa agua viene y destapa totalmente las vías, por lo tanto si se aprueba el empréstito, que por lo menos se tenga en cuenta el re parcheo de algunos sectores como es el caso del Barrio Primero de Mayo; no sabe si en esta administración se alcanza a ejecutar esa plata del empréstito, ojalá que sea en esta Administración porque queda una año y él no sabe si ya tienen contratado y todo listo o todo para que se haga rapidito, están sobre el tiempo y no se puede seguir Soñando.

Toma la palabra el Señor Mariano León, Presidente de la Junta de María Auxiliadora, quien expresa que de aprobarse o no, el empréstito quiere saber si esto se va hacer por contratación directa o por licitación, porque como lo expuso la persona que intervino anteriormente, no se sabe si alcance el tiempo para hacer la porque él tiene conocimiento que existen varias obras, por tanto no se sabe si comprando la maquinaria se pueda agilizar más o no se pueda agilizar.

Quiere saber si es por contratación directa o por licitación; esto lo dice porque se tienen vías que supuestamente se priorizan y se hacen por cuenta de la Administración Municipal, pero existen otras que se hacen por contratación directa y esto es porque la comunidad apoya y pone de su parte; entonces quiere saber si efectivamente esto se hace por licitación o por contratación directa, porque no se puede tolerar que una cuadra sea por contratación directa, es decir que la comunidad ponga su dinero y que la siguiente cuadra sea por licitación, por tanto se debe determinar el derecho a la igualdad, por tanto espera que esto se tenga en cuenta en el caso que se determine el empréstito.

Por otra parte, quiere saber qué vías serán intervenidas con el dinero del empréstito, porque en charlas con algunas personas ellos decían que muchas veces Infraestructura arranca con una obra, "Pica aquí, Pica allá" y no se tiene un cronograma establecido y por ende EMPODUITAMA no puede empezar a trabajar de la mano con Infraestructura; es bueno que se haga claridad en este tema y saber si los dineros alcanzan para las vías más priorizadas como las del Centro y otras vías externas; esto es lo que quiere saber si se puede determinar en este momento, si es por contratación directa o por licitación, que esta última sería muy demorada y como faltan 17 meses no se alcanzarían a intervenir muchas vías que ya están en fila y no se alcanzarían a culminar en esta Administración y la nueva Administración debería retomar estos trabajos con los dineros del empréstito.

Toma la palabra el Señor Fredy Alvarado, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización Sevilla y representante del gremio de los camioneros, manifestando que se ve con tristeza como la Administración quiere endeudar al municipio; la comunidad se ha dado cuenta que no existen garantías para que la Administración le dé funcionamiento o desarrollo a ese préstamo que se quiere hacer; se ve que no se tiene la capacidad de utilizar los recursos con lo que cuenta el municipio y si se quiere endeudar más a los Duitamenses porque en últimas son los que deben pagar el crédito.

Pregunta lo siguiente: ¿dónde está la gestión del Doctor Alfonso Silva Alcalde Municipal?, porque esa es una de las tareas del Alcalde, gestionar recursos de parte del Gobierno Nacional y del Gobierno Departamental para que a Duitama no le falte "el Sueño" porque en eso se la han pasado "Soñando"; se está pensando en endeudar al municipio para arreglarle las vías y no se ha pensado en el alcantarillado, porque en el caso de la Urbanización Sevilla y otros barrios, en días pasados sufrieron de una inundación, a esto se le debe poner atención; en épocas de invierno viene el agua y daña las vías, para no hacer arreglos con pañitos de agua fría, endeudando al municipio,

No se ve reflejado que se haga bien, con buenos materiales y que se den garantías a los proyectos que se están haciendo, por tanto quiere ser claro porque deben ser muy coherentes con el modo de obrar porque se va a endeudar al municipio, sabiendo que no han sido capaces de gastar los recursos que tiene el municipio de años anteriores; deben ser sensatos con lo que se quiere hacer; porque queda muy poco tiempo para darle viabilidad a este empréstito, saber las garantías que existen; le pide el favor a los Concejales que si van a

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 41

aprobar y van a votar en forma positiva este empréstito, que lo hagan pensando en la comunidad; porque con gran dolor se ve que los Concejales vienen y se sientan en el Recinto y se preocupan más por las situaciones personales y esto lo dice así le cause risa al Concejal Carlos Fabián Rojas, quien es uno de los Concejales que hace eso.

El Presidente, solicita el favor que se hagan las intervenciones dentro del mayor respeto, para poder continuar con las intervenciones, porque esta situación generaría una réplica de parte del Concejal y no hay necesidad; la comunidad puede participar de este debate y se escucha a la comunidad con gusto y sin generar polémica y por tanto se exige respeto y que sea de parte y parte.

Toma la palabra el Maestro Pedro Pablo Siaucho, quien manifiesta que todo empréstito es bueno, pero quiere mandar un mensaje por intermedio de los Concejales y de los Secretarios presentes al Señor Alcalde y sobre todo por parte de los Concejales que tiene la vocería directa y más los de la coalición que si toman la decisión, porque es el Concejo quienes toman la decisión que lo hagan con toda la responsabilidad; ya pasó la ley de garantías y piensa que al Alcalde le queda tiempo y es el único que puede gestionar con el acompañamiento de los Concejales con el nuevo Gobierno que entra a nivel Nacional y se debe mirar si el Departamento también se vincula porque en Duitama el Gobernador obtuvo una gran votación, por tanto el Maestro Siaucho piensa que la gestión ha hecho falta y como ya lo dijeron un empréstito es para cofinanciar obras, no es únicamente para sacar el 100% y utilizarlo de la manera que lo estipula la ley y el único facultado para hacer contratación es el Ejecutivo.

Los Concejales solo pueden hacer insinuación y que bueno que el Alcalde tomó la decisión de pasar este empréstito y les queda tiempo para pasar los proyectos viabilizados; aprobándose esta cofinanciación tiene presupuesto para decirle a los Entes Gubernamentales que se tiene este proyecto y además cuenta con la cofinanciación y con esto se entrará a pedir el apoyo en el porcentaje que a bien se tenga, pese a que es conocido que la cofinanciación de los proyectos son un 10% para el municipio, un 30% para el departamento y el resto para la nación.

Queda tiempo para que refuercen porque el dinero con el que se cuenta no alcanza para nada, porque un kilómetro de pavimento cuesta \$1.200.000.000 o más; para que alcance el dinero, debe aportar la comunidad, por tanto piensa que con el banco de maquinaria se puede hacer rápidamente un re parcheo, sectorizando la ciudad en cuatro zonas, trabajando con la comunidad y con los presidentes de acciones comunales, con los ediles y con todos, porque se debe aportar para así hacer rendir la plata; porque si se va a licitación mínimo se gasta un treinta por ciento en impuestos y para el Estado es bueno, pero para la comunidad es malo porque se queda pagando los intereses de ese dinero.

Toma la palabra el Doctor Álvaro Bertel, quien señala que todos quieren que se mejore y se amplíe la malla vial porque para el número de habitantes y el número de vehículos que circulan en la ciudad la malla vial es insuficiente; comenta que él está en representación del Barrio Sausalito, el cual no tiene Junta de Acción Comunal funcionando; es así que él actúa como uno de los residentes de este barrio y además lo hace también por recomendación de algunos habitantes de este Barrio; los representantes de las Juntas han manifestado que no se ha cumplido debidamente el principio de publicidad y esto se lo dice al Señor Ponente, porque si se hubiera cumplido el principio de publicidad, no se estarían formulando las preguntas que se están haciendo.

Se pretende hacer un Acto Administrativo, porque un Acuerdo Municipal es un Acto Administrativo, la Oficina Asesora Jurídica sabe perfectamente que el Acto Administrativo debe estar debidamente fundamentado, que los fundamentos de un acto administrativo no son unos requisitos de forma, sino son unos requisitos sustanciales y si no se hace una debida fundamentación, entonces el Acto Administrativo nace nulo y no se quiere que esto pase, porque se necesita solucionar el problema; pero es que el proyecto no dice nada y por eso es que todo el mundo está preguntando cómo se va a hacer, a dónde se va a dedicar, si alcanza o no alcanza la plata, cuáles son los proyectos.

Existe un problema adicional debido a que el proyecto da 180 días hábiles para negociar el empréstito en la Banca local, 180 días hábiles están dando más o menos al mes de Febrero; en el mes de Octubre hay elecciones y se tiene que entrar en ley de garantías en el mes de Abril, por tanto se debe hacer todo ese trabajo en 90 días; la pregunta es ¿Dónde está la fundamentación que permita que en 90 días se haga esto?, la Señora Presidenta de los Ediles hizo caer en cuenta este hecho, pero lo preocupante es que no se está cumpliendo el requisito de fondo de la debida fundamentación para que eso llene el principio de publicidad, que tiene que ver más adelante con el famoso principio de transparencia.

Toma la palabra el Doctor Juan Carlos Fuentes Crispín, quien explica que esto es un asunto que de alguna forma complementa una apreciación relacionada con el fin de la Función Pública, en torno a estos endeudamientos, entorno a lo que significa la participación, porque se sabe que existe un Acuerdo Municipal que reglamenta los presupuestos participativos; en ese orden de ideas se puede decir que el fondo de este endeudamiento no es utilizar un recurso legal que le da unas facultades obvias al Señor Alcalde, sino cuál va

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 41

a ser su distribución que es la parte que le interesa a las personas presentes.

Se tiene esa herramienta; le solicita a los Concejales que expliquen cómo la comunidad puede encontrar la participación y la equidad en la distribución de los recursos, teniendo en cuenta que el problema de las vías es generalizado en la ciudad; debe haber un segundo debate relacionado con esa parte porque finalmente hay unas facultades que no pasan más allá de que simplemente se diga si o no; pero como se va a hacer la aplicación del Acuerdo que reglamenta los presupuestos participativos y todos los planes territoriales que juiciosamente desde las comunas y corregimientos se han venido reglamentando, para que se enlacen con esto para que se pueda tener una eficiencia en torno a esta parte.

Es conocido que estas facultades son progresivas de tajo no hay una licitación, ni una invitación pública que comprometa inmediatamente todos los recursos y en la medida de que se vayan justificando se van gastando; en ese orden de ideas es donde dice que si hay un gasto progresivo se tenga en cuenta cuáles son las prioridades que van emergiendo en esa discusión y por ende se debe involucrar a la comunidad en ese debate; esa es la otra parte que el Ingeniero Víctor Puerto que también lo sabe pues lo solicitan muy cordialmente; existe una manera y quiere dejarla como estrategia que ha dado resultado en varias comunidades y que no necesariamente lleva al gasto inmenso de carpeta asfáltica y es el adoquín, en muchas comunidades se encontró en este material la solución a unas vías, que no son de alto tránsito, ni de alto tonelaje y por tanto le solicita al Ingeniero Víctor Puerto y al Concejo que se tenga en cuenta que haciendo lo de los convites con las comunidades y utilizando la reglamentación comunal se pueden ceder unos materiales de adoquín.

Es decir que de los recursos del empréstito se destinen unos mil millones a procesos de adoquinamiento; con esto se multiplica por tres la cobertura en vías y puede llegarle a muchos más barrios; representan una Organización que se llaman los Líderes Comunales y son 25 barrios, de esta manera consideran que es posible multiplicar dichos dineros con la participación de la comunidad y con la Asesoría Técnica desde EMPODUITAMA y también el afirmado y la comunidad contribuyendo con la mano de obra; en ese orden de ideas les hace esa solicitud y finalmente habla en nombre de su comunidad del Barrio Manzanares, que tiene el problema del "EDÉN" que es una pista de Bicicrós, la quinta que conecta con el sector de la ruta del mundial y la sexta que tiene problemas de sumidero de agua.

Toma la palabra la Señora Alba Lucia Palacios, representante del Barrio las Américas, argumentando que desde el principio de esta Administración ha hecho falta Planeación; para la comunidad la principal preocupación que se tiene es que si esto se hubiera hecho desde el principio del mandato del Doctor Silva, esto no estaría pasando; porque si se hubiera sacado el empréstito por este mismo valor, al principio de la Administración lo hubieran podido multiplicar porque hubiera servido de contrapartida para proyectos mucho más grandes a nivel nacional, donde realmente se hubiera podido abarcar la ciudad en cuanto a malla vial; hacerlo en este momento considera que resulta contraproducente y cree que los Concejales deberían tener presente que si alguno tiene aspiraciones de seguir en la política, esto se lo va a cobrar la comunidad si no lo saben hacer bien.

Es importante que los Concejales tengan en cuenta que todos están pendientes que si el empréstito se da, la comunidad hará la veeduría y estarán muy atentos a cualquier rubro que el Concejo llegue a aprobar; lo dice con conocimiento de causa y como Presidenta del Barrio las Américas porque desde el principio del mandato del Doctor Alfonso Silva, solicitaron solamente una perfilada a una vía que está en el Centro de la Ciudad y este es el momento que todavía no se ha hecho; han hecho obras los de EMPODUITAMA, no hay re parcheo; se hizo un acta ante el Consejo de Gobierno y no se ha cumplido y ya pasaron dos meses; muchos Presidentes de Juntas tienen la sensación que les puede pasar exactamente lo mismo, el incumplimiento de la palabra.

En esas condiciones ¿quién puede confiar? y ¿cómo se van a destinar los recursos realmente? por tal motivo le gustaría que el Doctor Carlos Gómez, quien está presente y como no se tiene nombrado el titular de Hacienda, explique ¿cómo se van a gastar los recursos? porque la ponencia que se dio para la Señora Alba Lucia es "incompleta" y todos los asistentes que están en el Recinto del Concejo quieren saber en qué se van a gastar los recursos, en qué calles, porque cada vez que una persona venía a solicitar una pavimentación la excusa era que no había el empréstito y que tocaba decirles a los Concejales que aprobaran ese empréstito, lo cual es una irresponsabilidad porque se ha debido gestionar y este mismo valor puesto a una contrapartida a un proyecto nacional; si los Concejales tienen claro que van a aprobar el empréstito y tienen previsto de que van a pasar el empréstito, entonces les dice que la comunidad hará veeduría y van a estar muy atentos, pero les pide que dejen claras todas las preguntas que les ha formulado la comunidad.

El Presidente, se permite aclarar que esta es la segunda sesión que se hace respecto a este proyecto, porque en la del día martes diez de Julio se dio un informe amplio de la ponencia; pero hoy lo que se hizo por parte del ponente fue la complementación y la ponencia positiva; pero la ponencia ya se había dado en la sesión del diez de Julio; de esta forma se cierra la participación de la comunidad y quiere dejar constancia en el Acta que participaron catorce representantes de la Comunidad a través de sus Juntas de Acción Comunal. De esta

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 13 de 41

manera levanta el receso y se permite abrir la participación de los Concejales.

Toma la palabra el H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, Ponente del Proyecto, quien quiere dejar constancia del respeto que tiene por la comunidad que intervino, cuyas observaciones son muy válidas, pero hay cosas que el Concejo no tiene la facultad de hacerlas, como es el caso de decir cuáles son las vías que se intervendrán, puesto que esto no es facultad del Concejo, sino del Señor Alcalde.

El Presidente, le solicita a las personas presentes que escuchen al Ponente así como en su momento fueron escuchados por parte de los Concejales; esto es un conversatorio donde está presente la comunidad, la Administración que está representada por el Doctor Carlos Gómez, quien es el Secretario General y además está encargado de la Secretaria de Hacienda; además está presente el responsable del proyecto el Ingeniero Víctor Puerto, Secretario de Infraestructura y la Asesora Jurídica, quienes han tomado atenta nota de las observaciones que se han expuesto; en ese orden de ideas vale la pena escuchar en forma atenta y de existir la necesidad, se mirará los procedimientos “parlamentarios”, esto es lo menos que el Presidente les pide a los ciudadanos.

Retoma la palabra el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, Ponente del Proyecto, quien aclara que lo que manifiesta es por la experiencia que tienen como Concejales; es claro que el Concejo no puede ir a Coadministrar; el Señor Alcalde presenta este proyecto que se está estudiando y el mote dice “Autorizar el Crédito”; esto es lo que dice el Proyecto de Acuerdo, el mote es claro “Por el cual se autoriza al Alcalde municipal para suscribir un contrato de empréstito con destino a la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial del municipio de Duitama y la compra de maquinaria amarilla y volquetas”, el Concejo a lo que se tiene que ceñir es a aprobar el proyecto, lo demás lo define el Señor Alcalde.

La Comunidad habla del presupuesto participativo y este se maneja con el recurso cuando se aprueba el presupuesto; en este momento se está aprobando un empréstito que vienen con un fin específico, por esto se dice que es para tal y tal cosa; el Alcalde no puede salir a decir mañana que el Concejo aprobó el empréstito para compra de maquinaria y asfalto, más o menos en eso está determinado y no puede utilizar esa plata en otras cosas, porque los empréstitos van con un destino específico y además así lo establece la norma.

Otro punto es el tema de la publicidad; aduce que el Señor Alcalde en su gran saber y en su inteligencia que tiene, pudo establecer que tendrá que hacer algunas obras para terminar con su gobierno, por esto presentó el proyecto; el año anterior se presentó el proyecto de endeudamiento; la Comisión de Presupuesto en su momento, no le dio el debate a esta iniciativa en Comisión, en este año se le dio el debate en la Comisión y por esa razón se está estudiando en plenaria; al analizar las intervenciones de la Comunidad se puede analizar que la gran mayoría está de acuerdo con el empréstito, sino que expresaron algunas dudas con la forma de contratación; es conocido que ningún municipio del país puede contratar en forma directa, todo se tiene que sacar por licitación.

Desde luego que el Proyecto de Acuerdo es bastante “oneroso” y tiene que ser por licitación pública y para esto la norma es clara; quiere agradecer la participación de la comunidad y es claro que los asistentes tienen la razón en muchas cosas; personalmente está muy de acuerdo que las veedurías son muy importantes; esta es una función que tiene la comunidad y para terminar, le pide el favor a los representantes de la Administración que están presentes como es el caso del Secretario General, el Secretario de Infraestructura, la Asesora Jurídica, que aceleren el proceso y si el proyecto pasa, entonces espera que ojalá este año se pueda dejar la comprada de la maquinaria y que el año entrante en Julio o en el mes de Agosto se encuentren ejecutados y poder demostrar que sí se pueden hacer las cosas, que lo que se requiere es darle las herramientas a la Administración, para que pueda cumplir con sus objetivos; le agradece a la comunidad por su participación.

El Presidente, se permite abrir la discusión de la Ponencia rendida para parte del H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN; pero antes le concede el uso de la palabra al H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, quien quiere hacer una moción.

Toma la palabra el H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, quien al ver la dinámica del debate, no sabe si los Concejales estimen pertinente que antes que intervengan los mismos, es importante que la Administración respondan las inquietudes de la comunidad para que tengan una claridad en ese tema.

El Presidente, expresa al respecto que en los controles políticos se ha hecho, pero en la votación de Proyectos de Acuerdo no se puede utilizar ese procedimiento, porque se estaría abriendo dos debates y la ciudadanía es importante que esté presente hasta el final del debate y surtidas las intervenciones de los Concejales, la Administración entraría a responder, bajo ese orden; se permite concederle el uso de la palabra al Señor Ponente.

Toma la palabra el H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, Ponente del Proyecto, quien comenta que en la

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 41

intervención que hizo, se le pasó por alto clarificarles un aspecto, y es ¿por qué hoy no se explicó en la ponencia? porque en la sesión pasada precisamente se hizo toda la exposición de los motivos; argumenta también que se había podido hacer directamente la ponencia en esa sesión; pero no fue así porque había que esperar unos requisitos que tocaba adjuntar y por esto no se hizo la ponencia; el día de hoy el ponente había podido llegar a hacer la ponencia directamente, porque se le dio el uso de la palabra a la Administración, en su momento intervino el Doctor Carlos Gómez, el Secretario de Infraestructura y la Jurídica.

Toma la palabra el Presidente, solicitando al Periodista Reinaldo Samacá que cumpla su labor como lo debe hacer, y le dice que si quiere intervenir se inscriba para concederle la palabra, de esta manera puede hacer los interrogantes y las observaciones que a bien tenga; igualmente le dice que si está en función periodística, entonces le solicita que deje hacer el debate y no interrumpa la intervención de los Concejales.

Prosigue con el uso de la palabra el H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, Ponente del proyecto, diciendo que él ha sido muy claro en la explicación y en la ponencia del Proyecto de Acuerdo; lamentablemente en la anterior sesión no había público, prácticamente estaban solo los Concejales, pero hoy esta nutrida la asistencia y como no escucharon la ponencia que se dio en su momento, hoy se dio alguna claridad respecto al proyecto; no es que no se hubiera estudiado, pues este fue objeto de un estudio de fondo, para lo cual se hizo necesario hacer dos sesiones de Comisión y además fue necesario hacer dos sesiones plenarios.

Era importante abrir un espacio para que la comunidad participara y conociera de fondo el tema; quiere dejar bien claro que no se ha cerrado las puertas a nadie; se busca que haya claridad y lo importante es que salga ganando Duitama y todos sus habitantes; es claro que el Concejo tiene obligaciones y una de las principales obligaciones que tiene el Concejo Municipal es la de aprobar los empréstitos, porque el Señor Alcalde no lo puede hacer directamente, por tanto estas iniciativas tienen que venir al Concejo y este Ente lo que tiene que hacer es aprobarlo o no hacerlo; esta es la claridad que quería hacer como ponente.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, quien está muy complacido con la participación de la comunidad; comenta que se preocupó mucho por hablar con la comunidad, con los distintos sectores, quienes han manifestado que en el Concejo la palabra de la comunidad tiene valor y fuerza y las inquietudes se deben tener en cuenta; porque como ciudadano se siente muy complacido, porque en el evento de no solamente aprobarse el empréstito, estarán los ciudadanos dispuestos a hacer la veeduría correspondiente, porque la misión del Constituyente Primario es de hacer vigilancia a los recursos del municipio, no solamente ahora con lo del empréstito, porque la función del ciudadano es importante, toda vez que todo Acto Administrativo de la Alcaldía de Duitama debe tener en cuenta todas las inquietudes que surjan por parte del ciudadano.

Para poder mantener la malla vial de la ciudad de Duitama como quisieran todos los ciudadanos y según un estudio que se hizo y en charlas con el Ingeniero Víctor Manuel Puerto, con respecto a los costos de hacer un mantenimiento general, se dijo que se gastarían entre 120 a 150 mil millones de pesos; por consiguiente en el evento que se logre cumplir este compromiso es importante que tengan la misión y la participación de todos y cada uno de los ciudadanos, así como también cumplir los principios de publicidad y transparencia; considera el Concejal Salcedo que no solamente en el tema que tiene que ver en con la comisión de presupuesto, sino también en el ejercicio de la responsabilidad que le corresponde al Concejo como tal es importante que se aclaren toda esta serie de inquietudes; está muy preocupado porque con \$9.000.000.000, atender el grave daño de la malla vial de la ciudad es muy preocupante y esta tan deteriorada porque paso mucho tiempo y también contribuyó la ola invernal, la cual deterioró las vías.

El Presidente, le solicita al Vicepresidente H.C. JORGE LUÍS MONTAÑEZ que lo remplace en forma temporal.

Retoma el uso de la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, diciendo que le parece muy interesante el ejercicio que se está haciendo y que le gustaría que se contara con más presencia de ciudadanos; para efectos que la decisión que se tome hoy redunde en beneficio de las comunidades; da mucha vergüenza el parque automotor que tiene Duitama porque tiene más de treinta años de uso y es lamentable que cuando prestan un servicio y se daña esta maquinaria con facilidad debido a su antigüedad, empiece la demora, el dolor de cabeza y por esto se hace necesario contar con un buen parque automotor para poderle cumplir a la ciudad.

Como Administración lo que se puede hacer es adquirir un buen parque automotor y se tendrá que mirar el tema de la licitación y se tendrán que seguir todos los procesos; este Proyecto de Acuerdo fue objeto de un debate en la Comisión de Presupuesto; allí se estudiaron todos los requisitos, mirando la Certificación de Capacidad de Endeudamiento del municipio porque este es un proceso donde no se va a endeudar a la Ciudad en forma irresponsable. Seguramente existe un llamado angustiados por parte de la comunidad para poder atender las solicitudes; porque el empréstito quedo plasmado en el Plan de Desarrollo y no solo por esto, sino que la Administración está en deuda con el municipio de Duitama y es importante que los recursos que se obtengan del crédito se inviertan de la mejor forma posible y que se hagan rendir; por lo anterior coadyuva la

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 15 de 41

ponencia favorable.

Toma la palabra el H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS VALDERRAMA, quien expresa que todo mundo habla de la conveniencia; son 62 barrios que aclaman la recuperación de la malla vial y le parece muy acertado que estén presentes los transportadores, quienes recorren día a día; por ese motivo así sea tarde, pero se tiene que arrancar, porque no se puede esperar otra Administración para que retome lo que quedo pendiente de la Administración actual, este es un compromiso con Duitama y el Concejo es el responsable hoy de darle unas facultades al Alcalde, porque el Ponente explico que son \$9.642.000.000 que vienen para la recuperación de la malla vial; esta recuperación no equivale ni al 4% de la totalidad de la malla vial que tiene Duitama, pero se tiene que arrancar.

Es importante tener en cuenta que el material que se use para esa recuperación de las vías sea un material rígido y flexible; recuerda algunos proyectos que se aprobaban en otrora donde se daban las facultades y se hacían los proyectos y se contrataba para material flexible todo lo que tenía que ver con pavimentos, como el caso de los Barrios Primero de Mayo, el Barrio Boyacá y el Barrio Alcázares, los cuales se construyeron con la mano de la comunidad, nunca se pudo hacer intervención; los recursos se deben tener en cuenta para hacer contratación, esto se lo dice al Ingeniero Víctor Puerto, Secretario de Infraestructura; aduce que dentro de los soportes del Proyecto de Acuerdo que es un documento público, está esbozado como es el caso de una volqueta que se compró en el año 1989, la cual es obsoleta y se gasta más en el mantenimiento que en el servicio que presta.

Los trasportadores saben que cuando se compra un vehículo, la garantía es de cinco años; es importante que a esto le apunte la Administración; que en vez de pagar un mantenimiento costoso, más bien se adquieran vehículos nuevos y así el concesionario tendrá que responder, y así se sacará adelante *"la Duitama que Soñamos"*, con el fin de dejar una Duitama para nuestros hijos y nuestros nietos; por tal razón ve la conveniencia del proyecto, además es constitucional y legal y se debe recuperar a Duitama como *"la Perla de Boyacá"*, de esta manera coadyuva la ponencia.

Toma la palabra la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO, a quien le parece muy triste ver la malla vial en Duitama, pero más triste es ver que en esta Administración fue donde colapso; no es responsabilidad total de esta Administración, porque fueron tres o cuatro Administraciones anteriores que no quisieron mirar esa necesidad prioritaria de Duitama. El Alcalde en su sabiduría y viendo la necesidad pese a que se han golpeado puertas porque son aproximadamente veinticinco proyectos los que se han radicado a nivel nacional y esto no lo han comentado a la comunidad; de pronto más adelante la Administración les dará a conocer estos hechos; pero lo cierto es que de esos veinticinco proyectos presentados, solo aprobaron tres.

El Ingeniero Víctor Puerto dará el informe sobre cuáles fueron los tres proyectos aprobados; al escuchar la voz del pueblo el Señor Alcalde tomó la decisión de sacar el empréstito; y los Concejales están atentos para apoyarlo únicamente; el proyecto que se está estudiando no es la primera vez que se pasa, el año anterior se presentó, pero desafortunadamente el Presidente de la Comisión de Presupuesto de ese entonces, no citó y sus razones tendría y las desconocen los Concejales; pero en este año en la comisión se hizo un estudio a conciencia y se escuchó la voz de la comunidad, que todos los días están aclamando una solución a los problemas de movilidad.

Según los soportes que la Administración hizo llegar al Concejo, Duitama sí tiene capacidad de endeudamiento; llevan tres años pagando deudas de Administraciones anteriores, pero afortunadamente ya se tiene cupo para poder hacer este endeudamiento; con los \$9.000.000.000; es un pequeño aliciente porque las vías están destruidas más o menos en un 90%, por esto es la urgencia del empréstito.

Es triste ver una ciudad que no cuenta con la maquinaria para poder llegar a cada sector; se tienen volquetas de hace treinta años, al igual que una retro que también tiene ese mismo tiempo de antigüedad; es vergonzoso que las Administraciones anteriores no se preocuparan ni siquiera por dejar las herramientas para que los funcionarios de Infraestructura se puedan defender; por lo anterior y con responsabilidad se permite coadyuvar la ponencia presentada por el Concejal LUÍS ALIRIO FIGUEROA.

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ PACHECO, aduciendo que así como lo mencionó en el primer estudio del proyecto, opina que una cosa es lo que se quiere ver y otra muy diferente lo que dice el cuaderno, el proceso, la investigación; acá una cosa es lo que dice el proyecto y aquí lo que se quiere y se entiende es que se necesita arreglar y pavimentar las vías y comprar la maquinaria, pero el fondo no se ha dicho, no se ha dado y ya se quiere votar la ponencia; el fondo es que hay unos requisitos y que se hizo un estudio en la Comisión, pero no significa que porque se aprobó en dicha reunión, entonces se tenga que aprobar en plenaria.

En este momento están reunidos en Plenaria para que todos los Concejales opinen y se estudie a profundidad el proyecto; comenta que solicitó que en la sesión del día de hoy estuviera presente la Contadora del Municipio

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 16 de 41

y no se cumplió con esta petición; por lo tanto recomienda su solicitud a los representantes de la Administración que están presentes, aclarando que no es con fines de entorpecer el proyecto, sino para que salga lo mejor posible. El Acuerdo 019 del 21 Septiembre del año 2016, en su Artículo Cuarto, que tiene que ver precisamente con una petición, señala los requisitos para la autorización previa en lo que tiene que ver en materia de empréstitos.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, quien le solicita al Presidente que es necesario que esté presente el Señor Ponente, puesto que se retiró del recinto y es muy importante que esté presente para que sepa que es lo que el Concejal MILTON LÓPEZ quiere decir.

El Presidente, acepta la petición y se permite declarar un receso.

Se levanta el receso.

Prosigue con la intervención el H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ PACHECO, manifestando que se están leyendo los requisitos pero ¿se están interpretando estos requisitos?, al menos ¿los observaron? la Administración es quien debe decirles de fondo los Concejales cómo es el proyecto, pero no decirles que van a pavimentar, o que la maquinaria; sino más bien decir y explicar los siete requisitos que tiene el Acuerdo, como por ejemplo explicar ¿en qué capacidad de endeudamiento está el municipio? ¿Cómo va a quedar? ¿Cómo van a ser las cuotas? y ¿qué es lo que se viene? Esto es lo de fondo; también vale la pena que presenten el Marco Fiscal del Mediano Plazo; Análisis Justificado del Endeudamiento; Destino de los Recursos y las Rentas que se Pignoran, para garantizar el crédito proyectado; porque el municipio tiene que dejar en pignoración unos inmuebles para garantizar el pago y si no se llega a pagar ¿qué pasa?

También se deben consultar la Metas Plurianuales del Marco Fiscal del Mediano Plazo, Aprobación del COMFIS; Indicar el Proyecto de Inversión a Financiar con los recursos del crédito. Solicita explicación de los siete requisitos; se hace necesario que se haga la explicación debida por parte de los Funcionarios de la Administración para poder saber ¿cómo es se va a votar el proyecto por parte de los Concejales? no es tanto saber porque eso ya se tiene claro si está o no en el Plan Financiero; por tanto le pide ese favor al Señor Presidente; una de las funciones de la Administración es dar respuesta a esos interrogantes; una vez superado este tema se va a entender mucho mejor el tema, que independientemente que se hablen de conciencias o no, como opinan algunas personas, es que en el Concejo se vota de acuerdo a lo que dice la ley; y superado este impase y si el Acuerdo está ajustado a la ley, pues cada Concejal entrará a mirar cómo va a ser la votación; le pide al Señor Presidente que se avance en este tema.

El Presidente, concede la palabra al Señor Ponente para que responda las inquietudes planteadas por el Concejal Milton López; de esta manera se va adelantando la dinámica del debate con la participación de los representantes de la Administración, quienes han tomado nota puntual de las inquietudes y las observaciones que se han hecho por parte de la comunidad como de los Concejales que han intervenido; terminada la intervención del ponente, trasladará el uso de la palabra a la Administración y una vez finalice se seguirá con la palabra el Concejal Milton López para que exprese si está conforme con la explicación rendida y si las respuestas le satisfacen, entonces se pronuncie respecto a su posición ante la ponencia.

Toma la palabra el H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, quien pide disculpas por haberse retirado del recinto; expresa que los debates son importantes porque ayudan a profundizar en el tema; le dice al Concejal Milton que *“Lo deja Malparado ante la Comunidad diciendo que no estudio el Proyecto”* como Ponente y por esto lo dijo en forma clara en la ponencia pasada y el Concejal Milton López, estaba presente y no sabe si lo escucho, pero aclara que él explicó en forma clara cada uno los requisitos a los que se refirió el Concejal López Pacheco.

Además se habló de esto en aras de la solicitud del Concejal Henry Manuel Gutiérrez, quien enfocó su intervención en el mismo sentido, por tanto considera que el tema está claro porque el proyecto es legal, constitucional y conveniente y además reúne todos los requisitos; desde luego que dentro de estos requisitos se tiene contemplado los siete que contiene el Acuerdo 019 del 21 de Septiembre del 2016; porque como lo explicó el Concejal Milton López, gústeles o no les guste toca aprobar el Proyecto de Acuerdo como lo dice la norma, porque el día que no se haga así, pues se estaría prevaricando y se tendrán las consecuencias que establezca la ley para estos casos.

En la sesión pasada cuando se debatió la ponencia, se explicó en forma clara el tema y hoy no lo repitió porque ya se había dicho y como la ponencia se hizo fue en la sesión pasada, pues en esto si le da la razón a la comunidad; por tanto cree que es pertinente que el Presidente le dé el uso de la palabra a la Administración, con el fin de que se complemente la inquietud que tiene el Concejal Milton López y que también aclaren las inquietudes que tiene la comunidad, porque se trata de eso,. En el día de hoy están presentes porque les interesa saber lo que está pasando con la Ciudad de Duitama y qué está pasando con un proyecto tan importante como es este; por tanto le solicita al Presidente que le otorgue el uso de la palabra a la Administración

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 17 de 41

Municipal para que amplíen el informe y respondan las inquietudes de los Concejales y de la comunidad.

El Presidente, se permite darle una interpelación al Concejal Oscar Rosas, teniendo en cuenta que ya había coadyuvado la ponencia.

Toma la palabra el H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS VALDERRAMA, quien señala que dentro del Proyecto de Acuerdo están las Certificaciones de la Secretaría de Hacienda; de pronto el Concejal López Pacheco no tiene el documento; aquí dice que están en semáforo verde, porque Duitama tiene una solvencia del 40% de ahorro y es sostenible, se puede pagar; esto debe quedar bien claro que por las anteriores razones apoya el proyecto y no es que lo desconozca, sino al contrario lo leyó muy bien y sabe que le conviene a Duitama.

El Presidente, le concede la palabra a la Administración; en su Orden al Doctor Carlos Gómez, quien a su vez puede determinar si sus compañeros también intervienen.

Toma la palabra el DOCTOR CARLOS GÓMEZ GONZÁLEZ, Secretario General y encargado de la Secretaría de Hacienda, quien presenta un cordial saludo a todos los asistentes a la sesión de la fecha; expresa que en aras de proseguir con el debate, se permite resolver la inquietud del Concejal Milton López, en relación con el tema de los requisitos y posteriormente dará respuesta de forma general a los planteamientos que ha hecho la comunidad, porque varias personas de las que intervinieron hicieron unas referencias de tipo general a ciertos aspectos que valen la pena resolver en este momento.

En consecuencia los requisitos establecidos en el Acuerdo del cual se hace mención 019 del 2016, hace referencia específicamente al Certificado de Capacidad de Endeudamiento del Municipio, este es el requisito principal de este Proyecto de Acuerdo, esto sin decir que los demás no son necesarios porque están en el Acuerdo anteriormente referido, el cual fue aprobado en el Concejo; de este documento es necesario extraer si aquellos indicadores que están establecidos en la Ley 358 en esas Certificaciones expedida por la Jefe de Presupuesto y Contabilidad quien es la única que la puede expedir en el municipio, porque es una de sus competencias funcionales, para ver si el municipio está dentro de esos rangos y efectivamente le quiere hacer precisión sobre este tema al Concejal López Pacheco, que el municipio para la evaluación de la capacidad de pago, debe estar en concordancia con la ley 358 de 1997, la cual habla del Indicador de Solvencia y dice la norma: *“Si los Intereses de la deuda sobre el ahorro operacional son menores al 40% el municipio tiene solvencia”*; ahí está la Certificación ese indicador de solvencia está en el 3.42%, es decir existe un margen amplio de solvencia que tiene el municipio.

Cuando se habla de Sostenibilidad se refiere a la Sostenibilidad de la deuda en el transcurso del tiempo sobre el cual se va a solicitar el crédito y esta es una de las respuestas de la comunidad, este es un crédito que se va a solicitar a diez años con dos años de gracia; el Indicador habla que el saldo de la deuda sobre los ingresos corrientes debe ser menor al 80%; y ese indicador en el documento fuente está en el 38.73%, es decir hay un margen amplísimo y es por una razón y esta es otra respuesta de la comunidad y es que el municipio de Duitama hoy con estos indicadores tiene una capacidad de endeudamiento de alrededor de \$21.000.000.000; el municipio y el Gobierno que hoy representan acá y les dijo que por que no solicitan más endeudamiento, a lo cual respondieron que no, porque es una circunstancia que como ya lo dijeron algunos intervinientes, está como fuente de financiación dentro del Plan de Desarrollo y se quiere honrar esa palabra de los \$13.000.000.000; esto se solicitó para que el Honorable Concejo Municipal en su juicio y su competencia lo pueda estudiar y si a bien tiene lo pueda aprobar.

Otro de los Indicadores que allí se piden es *“el Semáforo Verde”*, y está en el largo de la historia del crédito, el Semáforo siempre va a estar en verde, ese es un documento técnico extenso que está ahí, al igual que el Marco Fiscal del Mediano Plazo, que también está ahí, también contiene el Acta del Comité de Política Fiscal del Municipio donde se aprobó el proyecto de endeudamiento que fue requisito también del citado acuerdo; el Superávit Primario, la Norma habla que este Superávit Primario y esto lo contempla la 819 del 2003, la cual es más reciente, esta fue expedida a raíz del tema de la sostenibilidad Fiscal de los Municipios, la cual contempla que el Indicador debe ser mayor o igual al 100% y el municipio lo tiene en el 407.97%, por esto es que Duitama tiene una gran capacidad de endeudamiento, son los documentos que reposan en el proceso.

Dicha cifra es técnica y resulta de hacer una comparación de los recursos del ejercicio de la vigencia 2017 y esto es por una sencilla razón, porque para poder sacar indicadores financieros se deben tener unos estados financieros consolidados y en el Concejo hay Contadores que no le dejan mentir que deben estar consolidados a 31 de Diciembre de la vigencia anterior porque no se puede hacer con referencia a la vigencia en curso, porque no existe una información financiera que sea *“fidedigna”*, esto es con fundamento del 2017 y ahí establece unos requisitos que son los Ingresos Financieros, se tienen los Ingresos Tributarios, los no Tributarios, otros Ingresos a eso se le descuentan los Gastos de Funcionamiento, dan unos Indicadores ahí como es el ahorro operacional y sobre el ahorro operacional es que funciona el tema de la capacidad de endeudamiento.

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 18 de 41

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ PACHECO, señalando que el 407,97% según tiene el proyecto, sale de tomar la cifra de \$3.182.301.668, dividido en \$780.034.592, entonces ¿de dónde salen \$780.000.000?

Toma la palabra el DOCTOR CARLOS GÓMEZ GONZÁLEZ, Secretario General y encargado de la Secretaría de Hacienda, quien al respecto comenta que los \$780.000.000 son los intereses pagados en la vigencia, causados durante este año, lo que pasa es que en la columna está en miles, \$780.035.000, está aproximado y como estos son indicadores financieros, se deben dividir por 100%, para que den los porcentajes. En cuanto a las Rentas a pignorar también reposa una Certificación en el inserto del proyecto, donde el total de las rentas a pignorar hoy es de \$28.494.411.447, y el crédito se va a sacar por \$13.000.000.000, por tanto existen suficientes fuentes de rentas a pignorar.

Lo único que se pignora como una garantía son las rentas como los Recursos Propios, Industria y Comercio, Predial, Sobretasa a la Gasolina, de Propósito General y Oros Sectores, que estos por disposición de la ley, le corresponden a los municipios para que sean ejecutados en sus diferentes proyectos de aquellos que no hace referencia la norma o que son de destinación específica (Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Salud), los anteriores son de destinación específica y no están en la Certificación y como bien lo dijo el Señor Ponente, había una inquietud porque ya se había dicho en Comisión y fue que si los proyectos como tal estaban inscritos en el Banco de Proyectos y se tiene una Certificación reciente y esto por solicitud que le hizo el Concejo Municipal al Asesor de Planeación; este último Certifica que los Proyectos están en el Banco de Proyectos, por tal motivo se cumple el requisito y ahí están establecidos los Requisitos que contempla en Acuerdo Municipal.

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ PACHECO, quien se refiere al tercer requisito "Análisis Justificado del Endeudamiento", a este fue el que se acabó de referir; por tanto le Pregunta al Doctor Carlos Gómez si esa es la justificación.

Toma la palabra el DOCTOR CARLOS GÓMEZ GONZÁLEZ, Secretario General y encargado de la Secretaría de Hacienda, quien responde que ese está como documento anexo y es una justificación que hace la Oficina Asesora de Planeación desde el punto de vista del componente económico, para el cumplimiento del Plan de Desarrollo; indica que también se sustentó con un documento que se solicitó en la Comisión que era el Diagnostico Vial del Municipio de Duitama; los Honorables Concejales en la Comisión solicitaron esto y la Oficina de Infraestructura en ese estudio de conveniencia entregó un diagnóstico de los requerimientos que tiene hoy la ciudad y esa es la justificación económica; porque se debe entender que un proyecto de esta naturaleza busca el bienestar de la comunidad y el bienestar de la ciudad y no de generar unos dividendos para la ciudad, porque no es el propósito de un proyecto de esta naturaleza.

El Presidente, le concede la palabra al Concejal Milton López, con el fin de que exprese su posición sobre la ponencia.

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ PACHECO, quien expresa que todavía no ha acabado con la formulación de los interrogantes y quiere seguir con el tema de los requisitos; y se refiere al Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Toma la palabra el DOCTOR CARLOS GÓMEZ GONZÁLEZ, Secretario General y encargado de la Secretaria de Hacienda, quien responde que está anexo a los documentos que se le entregó a cada Concejal.

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ PACHECO, quien expresa que quiere saber la explicación al respecto.

Toma la palabra el DOCTOR CARLOS GÓMEZ GONZÁLEZ, Secretario General y encargado de la Secretaría de Hacienda, formulando la siguiente pregunta: ¿Qué es lo que mide el Marco Fiscal de Mediano Plazo Técnicamente? Un comportamiento histórico de los ingresos del municipio y de los gastos del mismo, incluido y se permite aclararle que el Marco Fiscal del Mediano Plazo debe llevar los Ingresos Corrientes del Municipio y los Recursos del Sistema General de Participación, proyectados en el curso de diez años, porque así lo exige la norma, a esto se le restan los gastos y el servicio de la deuda en el transcurso del tiempo en que se va a sacar el empréstito.

Hay unos indicadores que establecen cuándo da semáforo Verde o Rojo porque ahora no hay Semáforo Amarillo; o el municipio está en una buena posición financiera para poder asumir un crédito o no lo está, esto es así de sencillo y no se da término medio en la norma; esto es lo que se establece y ahí está el marco fiscal de mediano plazo establecido en el requisito; esto se hace con el comportamiento del año que se tiene aprobado acá; el marco fiscal e incluso éste documento ya estaba porque se trajo como soporte del Proyecto de Acuerdo de Presupuesto; entonces ahí se ve la proyección de capacidad de endeudamiento para la vigencia del 2018; aparece como anexo al 2027, y en todas las columnas haciendo unos ejercicios

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 19 de 41

eminentemente matemáticos aparece en la parte de abajo de cada uno de los años el Semáforo en Verde, y esto es consecuente con los indicadores que acabó de leer, porque tiene una muy buena posición financiera.

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ PACHECO, quien pregunta si también tiene que ver con las metas plurianuales del mismo marco, y si también tiene que ver con el Semáforo y si está también la capacidad de endeudamiento

Toma la palabra el DOCTOR CARLOS GÓMEZ GONZÁLEZ, Secretario General y encargado de la Secretaría de Hacienda, quien responde que sí están las metas plurianuales y tiene que ver con el Semáforo; este tipo de cosas se hace técnicamente cuando los indicadores de la 358 que son los Indicadores Primarios están muy cortos; la 819 entró a reforzar esa situación para que si la situación es un poco precaria, entonces empieza a aparecer en unos años Semáforo Verde, otros años aparecerá en Rojo y no se podría adquirir el crédito por esa razón.

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ PACHECO, quien expresa que teniendo en cuenta la explicación dada de los recursos y pese a que unos no se leyeron como es el caso del COMFIS y lo del Proyecto de Inversión lo cual está bien claro, tiene que decir lo siguiente: el Proyecto es positivo para la ciudad por su conveniencia, desafortunadamente va a mitigar el problema, lástima que no hubiera habido más recursos tanto de gestión y otros para que se hubiera hecho algo más grande, y entiende a la Comunidad y ellos tienen la razón de decir dónde van a hacer las obras o van arreglar las vías; pero personalmente considera que esto es un poco peligroso porque las personas que no van a estar en el listado son la mayoría, y entonces se formaría un verdadero dilema y un verdadero problema, porque aquí lo que se mitiga es casi un cinco por ciento de un cien por ciento, es decir que el 80% de la comunidad va a quedar sin solución, esto conlleva a que lo importante es que se prioricen los sectores que de verdad están altamente deteriorados, pero lo importante es que se prioricen a los de mayor nivel de deterioro y es importante que los Representantes de la Comunidad se presenten e informen cuáles son los sectores y se pueda avanzar en este tema.

Manifiesta su acuerdo con lo expresado por el Doctor Álvaro Bertel en el sentido que los 180 días hábiles se convierten en meses como otros dos más; es decir se pasaría de este año, por tanto es mejor que se dejen días calendario. Teniendo en cuenta el Acuerdo 019, la Ley, la Ponencia presentada, los soportes, la conveniencia del Proyecto y la explicación dada para poder entender de forma más clara el tema al respecto, se permite coadyuvar la ponencia.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, quien se permite manifestar una inquietud dirigida al Secretario Encargado de Hacienda, Doctor Carlos Gómez, que la ha recogido de parte del Doctor Juan Carlos Crispín, exconcejal de la ciudad, en la que si bien es cierto el Gobierno Nacional dentro del Proyecto Bicentenario, se pudieran halar algunos recursos con el objeto de aumentar el arreglo e intervención de la malla vial, no sabe si sea conveniente este aspecto, pero es importante por la cantidad de malla vial colapsada en Duitama; felicita al Concejal Milton López por ser acucioso y darle la legalidad y transparencia al proyecto y sus inquietudes las considera muy valiosas.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, diciendo que en la aprobación de la ponencia que se va a hacer el día de hoy, se ha escuchado al Señor Ponente ser claro respecto a los conceptos que se tienen frente a los considerandos y a la motivación del Proyecto de Acuerdo; igualmente mencionó cuáles son los anexos que se han presentado con el Proyecto de Acuerdo, cumpliendo a cabalidad los requisitos del Artículo Cuarto del Acuerdo 019 del año 2016; se ha escuchado la explicación clara y sucinta del Señor Secretario General en la parte financiera y en la parte de los requisitos de COMFIS y además aquellos requisitos que exige el Acuerdo 019 del 2016; muchos se preguntaron del por qué se remiten a este Acuerdo 019 del 2016, lo que sucede es que por mandato Constitucional y Legal del Artículo 313 y 315 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al Concejo fijar las competencias para efectos de contratación en los eventos que requiera la Autorización o facultad por parte del Concejo Municipal; esta es una condición que fija la Constitución y la Ley.

Posteriormente fue establecida en la ley 136 de 1994, para finalmente llegar a señalar que los Concejos Municipales a su interior debían fijar la reglamentación, para poder facultar al Alcalde Municipal en aquellos aspectos propios en los que debe llevar la Autorización previa del Concejo Municipal; ¿por qué en aquellos aspectos propios?, porque la facultad de contratar del señor Alcalde es una facultad Constitucional y Legal, solamente que hay algunas limitantes en aquella competencia del Señor Alcalde y lo remite a la Constitución y a la Ley, a decirle quién es el que otorga las facultades pro tempore al Señor Alcalde y en algunas materias específicas, el cual es el Concejo Municipal y de esa manera la Jurisprudencia y la Doctrina y especialmente la Jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado vinieron decantando las directrices propias para que los Concejos sacaran un Acuerdo Municipal, que reglamente las Facultades Pro tempore del Señor Alcalde en materia de contratar cuando ellos lo requieran.

hoy en día están frente a una de ellas y son los Empréstitos y dice la Constitución y la Ley que para contratar

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 20 de 41

empréstitos, el Señor Alcalde debe ser facultado de acuerdo a la cuantía y a la clase de contratación por parte del Concejo Municipal; este tema lo trata el Acuerdo 06 del año 2018 un empréstito, y esto se esperó desde el año anterior cuando lo presentó por primera vez el Alcalde Municipal; y para quienes hicieron la pregunta sobre ¿por qué hasta hoy?, pues lamentablemente el año anterior el Señor Alcalde presentó el Proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal, el Presidente lo remitió a la Comisión de Presupuesto en donde no se le dio el estudio; precisamente por esta razón no se hizo el año anterior y se debió esperar hasta ahora, porque incluso por las modalidades de contratación no se había presentado ningún problema por la ley de garantías, porque por la cuantía del contrato se debe hacer por licitación pública.

En estos momentos se encuentran en el estudio del proyecto en segundo debate luego de pasar por la Comisión, en donde sus integrantes lo aprobaron de manera muy sabia; así como lo dijo el Representante de la Administración, el Proyecto de Acuerdo cumple con todos los requisitos que establece el Acuerdo 019 del 2016, que es en el que este periodo le fijó las competencias al Señor Alcalde y los requisitos de acuerdo a la Ley para contratar cuando lo necesita facultades del Concejo Municipal.

También lo decía el Doctor Bertel, sobre el requisito de mencionó y deja en la gente la pregunta en el limbo y estas personas se van pensando que falta el requisito que tiene que ver con la publicidad, él dijo que el Proyecto es una Acto Administrativo y que no se ha cumplido con el fin de la publicidad; con todo respeto personalmente discrepa en este aspecto porque la publicidad se da después que el Acuerdo se encuentra en firme y una vez se sancione por parte del Señor Alcalde es cuando viene la publicación en la cartelera del municipio; tal vez se confunde el término motivación con el término publicidad, entonces para aclarar ese tema una vez se firma el Acuerdo si es aprobado por el Señor Alcalde Municipal se fija en la Cartelera Municipal y se le da la publicación suficiente y de aquí en adelante se trasladará a la Gobernación Municipal, para que diga si existe alguna objeción de carácter legal o no.

En concreto con la Ponencia se ha revisado el Proyecto de Acuerdo de manera consiente y juiciosa y se tiene plena seguridad que el Señor Alcalde va a hacer responsable con la inversión y con lo que se plantea en este Proyecto de Acuerdo, el cual es Constitucional, Legal y Conveniente, porque Duitama clama el arreglo de la capa asfáltica y los sectores que se encuentran en el estudio que se hizo precisamente para que Planeación diera esa aprobación.

Dentro de ese marco se tendrá que mover el municipio de Duitama en cabeza del Señor Alcalde, porque el Concejo tampoco puede ir más allá, porque dice el Consejo de Estado y lo dice la Corte Constitucional, que la facultad de otorgarle al Señor Alcalde dichas competencias y facultades para contratar no pueden ir hasta el término de Coadministrar; sencillamente se otorgan las facultades dentro del marco del Proyecto de Acuerdo con todos los requisitos, para que el Alcalde entre a manejarse dentro de esos marcos; pero el Concejo no puede ir más allá de lo que la ley le ordena en materia Legal; por esa razón considera y quiere que el proyecto pase su estudio; por sus manifestaciones antes expresadas se permite coadyuvar la ponencia.

Toma la palabra el H.C. PEDRO PABLO MATA LLANA RODRÍGUEZ, quien comenta que este proyecto se estudió con responsabilidad en la Comisión; se solicitaron unos documentos que llegaron a la Comisión, motivo por el cual se le dio al proyecto paso a la Plenaria; esta aclaración la hace porque en los medios de comunicación y en la calle se ha dicho que la decisión fue basada en beneficios personales de los que en su momento dieron el voto positivo; aduce que se encuentran las grabaciones y las actas de la comisión.

Como lo expresó aquí la comunidad, como lo han captado y como se han recibido las sugerencias de la comunidad, se nota que en este momento ésta es la necesidad más sentida de la ciudad de Duitama; hoy más del 90% de los asistentes a esta sesión expresaron dicha necesidad; existen algunas sugerencias y algunos temores que las trasladará al Doctor Carlos Gómez y a los representantes de la Administración con el fin de que los resuelvan.

Esta decisión más que de populismo debe ser vehemente, responsable y estas preguntas que le va a formular es porque también como Concejales y como Comunidad deben exigirle a la Administración, que este proceso se lleve de la mejor manera; le comenta al Doctor Carlos Gómez que son cinco preguntas y que le gustaría que el Ingeniero Víctor Puerto también colaborara, puesto que es la persona que va estar encargado directamente con las obras. Expresa lo siguiente: “En lo que se resumió de lo que habló la comunidad, se habla la identificación de los sectores puntuales a intervenir, el H.C. Milton López, decía que es un poco peligroso y el Concejal Pedro Matallana lo puede entender, muchos de los Concejales que están acá pueden entender”.

Primera: sería muy interesante que los representantes de la Administración explicaran a la comunidad sobre por qué es tan difícil llegar a hacer la clasificación y de qué manera la comunidad puede postular sus vías; y si tienen esa oportunidad, porque todas las personas que están presentes son los que siempre vienen y están interesados en sus barrios, por tanto le pregunta al Doctor si las comunidades tienen la oportunidad de inscribir

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 21 de 41

a sus barrios para el arreglo de las vías y de ser así, entonces sería muy bueno que les dijeran la forma de hacerlo.

Segunda: Se habla mucho de la calidad de los trabajos; una persona con quien habló antes de empezar dio varias sugerencias en donde habló de un fresado, de un adoquinado y de otras muchas cosas; expresó que la Administración viene hace el tapado de los huecos y al mes otra vez están destapado; no se sabe si es la base, la sub base; otra persona le hablaba que el asfalto es muy caliente, por ende es bueno que el ingeniero Víctor Puerto garantizara que esos trabajos van a durar, que esa inversión que se va hacer de ser aprobado el empréstito, y que no pase lo que esta pasado, porque no se puede estar con los ojos tapados, ni vendados, ni tapar el sol con un dedo, porque personalmente ha visto arreglos como es el caso de cerca al Cementerio, o el de la Avenida Circunvalar, en el cual arreglan y al mes está destapado otra vez el hueco.

Tercera: El tiempo para la ejecución es de 80 días; esto se habló en la Comisión, se quedó de hacer la discusión en la Plenaria; personalmente está de acuerdo con el Doctor Bertel; ojalá como el Doctor Carlos Gómez está encargado de la Secretaría de Hacienda, se pudiera reducir ese tiempo; ojalá se llegara a los 90 días como lo propuso el Doctor Bertel; otro de los grandes temores es que ese dinero no se va a ejecutar en esta Administración y que va a pasar así como sucedió con la Avenida Circunvalar con la Gobernación; quisiera que se analizara ese tiempo y que por parte de la Administración se escuchara que en el mes de Julio del año entrante se tendría todo ejecutado y de la mejor manera.

Cuarta: El Doctor Gómez habló sobre parte de las condiciones del endeudamiento, pero faltó responder una pregunta que tiene que ver con la deuda actual del municipio y de los intereses que se irían a manejar.

Quinta: Permitir que la comunidad se involucre; involucrar a la comunidad y no solo con la Veeduría, sino con una Mesa de Trabajo, donde todas las opiniones sean valederas y escuchadas y sin ningún tipo de mezquindad, porque una de las personas con las cuales se habló hace un rato le decía que no se puede hacer la Veeduría porque el Contratista no tiene en cuenta las sugerencias, que cuando llegan "le hacen el quite"; por tanto le pregunta al Ingeniero Víctor Puerto sobre quién va a ser la persona que estará frente al proceso; es importante que se involucre con la comunidad, porque las comunidades van a tener la disposición de hacer ese seguimiento a las obras; por tal motivo le pide el favor al Ingeniero Puerto que se haga una Mesa Técnica con ellos, que se priorice con ellos y que se haga la veeduría.

Toma la palabra el H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL, quien enuncia punto por punto las incongruencias que encontró dentro del estudio que se hizo del respectivo empréstito e igualmente comentará todo lo que se surtió desde la misma Comisión, en fin, comentará toda la serie de anomalías que se presentaron al interior de la Comisión y del Proyecto, las razones por las que dio su voto negativo del empréstito en primera instancia en el primer debate que se surtió en Comisión.

En primer lugar, lo va a enunciar punto a punto y lo quiere tratar de explicar con sus palabras, pues a efecto de que se tenga esto dentro de las mismas razones que se están surtiendo el día de hoy; en primer lugar dentro del estudio realizado para la aprobación del empréstito objeto de la sesión del día de hoy, es de resaltar que en comisión de presupuesto se dejó claro que no cumple con los requisitos plenos según el Acuerdo 019 del 21 de septiembre del año 2016, en el sentido que la certificación anexada donde se pide cuáles son las rentas a pignorar, esta certificación no especifica realmente las rentas a pignorar; se allega la certificación porque el Acuerdo lo pide, pero igualmente revisando el documento dice "Rentas Pignoradas con Empréstitos Anteriores", más no las rentas que se pretenden pignorar con el empréstito que se va a tramitar.

Igualmente lo que deja aquí escrito en ella y como lo está diciendo son las rentas pignoradas con los anteriores créditos, pero realmente no especifica el Estatuto de Rentas y su definición de cuál es la renta que se va a pignorar con este empréstito y su porcentaje; a que va, ejemplo si es el Impuesto de Industria y Comercio, o si es el Impuesto Predial, o si es la Sobretasa a la Gasolina, para efectos de decirle a la comunidad cuál va a ser la consecuencia de endeudar al municipio a estas alturas. Un claro ejemplo es el Proyecto del Estatuto de Rentas para estudio, entonces se le debe decir a la comunidad que como efecto del endeudamiento se tiene que hacer una Actualización Catastral y entonces toca meterle la mano al bolsillo a la gente y luego vienen "las protestas y los cacerolazos", y es cuando ya no gusta el empréstito y ya no gustan que les arreglen tan bonitas las vías.

Los únicos huecos que van a cambiar ojalá no sean los del frente de la casa del Alcalde y del Secretario General, porque aquí se debe mirar si eso alcanza y si se va a hacer realmente o no y ¿cuáles son las rentas que se van a pignorar?, porque es que el documento es claro, no lo especifica; dice: "rentas pignoradas", pero no cumple con lo que el Estatuto está exigiendo; esta Certificación firmada por la Secretaria de Hacienda, Doctora Claudia Roció Mesa y el Tesorero que es el Doctor Jorge Enrique Ortiz en un Oficio de Fecha 28 de febrero del año 2018.

Segundo: Allí mismo en el Acuerdo en mención número 019 del 21 de septiembre del año 2016, especifica

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 22 de 41

que uno de los requisitos debe ser aprobado por el COMFIS mediante acta; la cual en su contenido en la intervención de la Secretaría de Hacienda manifiesta y comenta que cumple con todos los requisitos de ley, porque dice: “después de un arduo debate y de haber sido resueltas las inquietudes”, pero ¿cuáles inquietudes?, porque solo el documento está ahí, parece que hubiera sido copiado de otra minuta, más no se dice cuáles fueron las inquietudes; entonces como no se resuelven las inquietudes se tiene que mirar en ese orden de ideas, que además de esa certificación que da la Secretaría de Hacienda se debe tener claro que el empréstito es tanto de fondo como de forma; entonces se va a certificar la deuda, pero ¿de dónde se van a certificar los recursos?, es ahí donde entra la actividad del Secretario de Planeación y en este caso el Secretario de Planeación, como responsable de la ejecución del cumplimiento del Plan de Desarrollo y además como miembro del COMFIS, debe Certificar que los proyectos ya están en el Banco de Proyectos.

El Secretario de Planeación es miembro del COMFIS, y sus metas e indicadores no aclaran, ni dejan constancia del cumplimiento de estos indicadores establecidos por la ley para la aprobación de estos proyectos de los cuales hoy la Administración en cabeza del Señor Alcalde le pide al Concejo que sean aprobados; se tiene que mirar eso y no solo cumplir requisito por cumplir y engañar o meterle “un Mico a los Concejales”, se debe ser juiciosos en la tarea y hacer estudio detallado y decirle a las personas las consecuencias, porque solo el tiempo le dará la razón, solo el tiempo dirá a la vuelta de un año “oiga si llegó el otro Alcalde y nos tocó meternos la mano al drill, el otro ya tiene la ciudad endeudada. Le solicita al Presidente que le concede más tiempo de intervención para dar sus razones, las cuales son bastantes.

El Presidente, le pide que tenga tranquilidad y le dice que le dará tres minutos más, para que no quede duda de que se le cortó el derecho a la palabra; aduce que todos intervendrán así les den las doce de la noche. En primer lugar le concede el uso de la palabra al H.C. WILLIAM FLECHAS, por tanto le pide disculpas al Concejal Gutiérrez.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, con el fin de presentar una moción de tiempo, debido a que se van a cumplir las tres horas de sesión reglamentarias.

El Presidente, somete votación la moción.

Es aprobada por unanimidad de los Concejales presentes.

El Concejal HENRY GUTIÉRREZ, prosigue con el uso de la palabra hablando sobre el tercer punto; de esta manera se permite informar en el segundo debate tal y como lo anunció en Comisión de Presupuesto, la ilegalidad de esta aprobación donde se pretende otorgar facultades al Señor Alcalde, ya que existe vicios de legalidad, pues como ellos mismos los ratifican en la respuesta según Oficio DA-1000-161-2018, de Fecha de Junio del 2018, en el Punto 5 respuesta de la pregunta que formuló el Concejal Gutiérrez en la respectiva Comisión, donde se solicita que se radique y allegue a esta Comisión, la copia del Recibo de Presentación del Proyecto de Maquinaria ante el OCAD Departamental y rechazo del mismo, es decir que muestre la gestión; demuestren que ya fueron al OCAD y que solicitaron por ejemplo la maquinaria que tal vez con el cupo de Regalías se podía acceder para no endeudar al municipio o tal vez con esos recursos haber pavimentado más vías.

La propia Administración en respuesta a la pregunta específica, señala: “Con el 2015-152380108, cuyo Objeto es para Adquisición de Volquetas, Maquinaria Amarilla para completar el Banco de Maquinaria de la Secretaría de Infraestructura de Duitama”; en ese orden de ideas en este caso carece de lógica, concordancia, congruencia, ya que si tal como lo certifica el COMFIS, todo está en el Marco Fiscal del Mediano Plazo, para el caso que los ocupan estos Proyectos pertenecen a otro Plan de Desarrollo de otro periodo de Gobierno diferente; porque en la última página certificaron proyectos del 2014 y 2015 de un empréstito que dejó en ese momento la Doctora Constanza Ramírez y con eso es que están certificado; cuando los proyectos deben estar en fase tres; la norma es clara y dice que deben estar debidamente viabilizados, terminados y con todas las técnicas de ingeniería, pero en este caso no está.

Cuatro: así mismo dentro de los requisitos de conveniencia para el municipio tal y como lo ha manifestado, en la misma Comisión de Presupuesto, este proyecto carece de ella, toda vez que no hay conveniencia en el sentido de que es claro informarle a la comunidad y a la ciudadanía que la Administración para el año 2017 y 2018, en cabeza del Señor Alcalde se aprobó un superávit de \$25.000.000.000, y para el 2018 de \$14.000.000.000, de recursos propios, los cuales fueron distribuidos en Ejes Sectoriales del Plan de Desarrollo que estaban financiados con recursos de destinación específica; así las cosas preocupa y ante la falta de gestión de la Alcaldía que estos recursos no se han podido ejecutar por parte de los diferentes sectores, y si era la prioridad, entonces ¿por qué no se le dejó todo para vías y sí se solicita el empréstito?

Le manifiesta al presidente que él tiene muchas más razones y que es su obligación dejarlas en grabación, por tanto le solicita el favor que le permita terminar.

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 23 de 41

El Presidente, le pregunta al Concejal Gutiérrez cuánto tiempo requiere.

El Concejal HENRY GUTIÉRREZ, le manifiesta que cinco minutos.

El Presidente, manifiesta que va a hacer lo siguiente; recuerda que él dijo que todos los Concejales podían participar, por lo tanto le informa al Concejal Gutiérrez que no le va a dar los cinco minutos, sino dos minutos para que fundamente sus razones. Seguidamente se darán las respuestas de la Administración y eso no tiene ningún problema; le da pena con el Concejal, pero ha sido amplio y generoso al otorgarle más del doble de tiempo que establece el Reglamento Interno.

Toma la palabra el Concejal HENRY GUTIÉRREZ, quien manifiesta que igualmente entre otras anomalías la ponencia carece de legalidad, la ponencia se debió haber hecho llegar a los Concejales con dos días de antelación según el Reglamento Interno. Tiene una ponencia de fecha seis, pero en sus correos nunca apareció esa fecha de envío, ni esa fecha de radicación; nunca apareció y se citó para el nueve y ya se inició la ponencia el nueve. Se suspendió, lo cual es diferente, pero ya se inició y en ese orden de ideas no cumple con ese requisito y el Reglamento es claro y no se le puede dar trámite; la ponencia carece de todo lo que la norma establece de las inquietudes que se formularon en la Comisión.

Por otra parte, el Doctor Carlos Gómez dice que el Certificado de acuerdo a lo que mandaron para la Comisión de Capacidad de Endeudamiento del año 2017 según 358 iba por 407.97 y lo que están Certificando hoy aquí es otro documento totalmente diferente, pero también proferido por la Secretaría de Hacienda Municipal; por lo tanto observa que hay muchas incongruencias, hay una alteración de documentos, y hay una serie de situaciones irregulares que muy seguramente serán objeto de investigación; entre otras hace el salvamento, vota negativo como lo hizo en la Comisión y en ese orden de ideas, las demás razones las deja por escrito radicadas ante la Secretaría, para efectos de que se haga lo pertinente.

El Presidente, comenta que el Concejal está en todo su derecho y prosigue la discusión.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA, quien se permite formular un interrogante al Concejal Ponente, que según palabras del mismo, expresó que hacían falta unos documentos, entonces es bueno saber ¿Cuáles fueron los documentos que trajo y que hacían falta?

Para nadie es secreto y para todos es una necesidad imperiosa las vías de Duitama, las cuales se acabaron absolutamente, toda vez que no hay por dónde pasar; las suspensiones de los carros se dañan, es muy difícil este tema, pero quiere que le absuelvan una inquietud; en el Considerando Número Tres dice: “Que no obstante los esfuerzos económicos realizados por el Municipio para la recuperación de la malla vial, el estado actual de las vías por efectos del uso y de la ola invernal ameritan una inversión adicional que no está prevista en el presupuesto Municipal, por cuanto la dinámica de los ingresos propios no es suficiente por las necesidades de inversiones en la malla vial”.

Pregunta lo siguiente: ¿Cuáles fueron los esfuerzos?; ¿Cuánto fue el presupuesto que se le dejó a la Secretaría de Infraestructura?, ¿Cuánto se invirtió en vías? ¿Cuánto tenía invertido para su presupuesto también con los recursos de los superávits de los años que lleva esta Administración?, ¿Cuánto dejó de utilizar ese presupuesto año por año? ¿Qué más se hizo para conseguir el dinero para infraestructura vial?

Es cierto que todos necesitan que esta ciudad progrese y que se arregle la malla vial, pero es necesario saber también los costos, ¿Cuánto se va a pagar mensualmente por este empréstito? Ya sea el aproximado o si tienen uno proyectado, porque se imagina que lo deben tener, si tienen el estudio financiero; ¿Cuánto se va a pagar mensualmente? y ¿Cuánto se le deja por el Desahorro FONPET, para este mismo rubro del mejoramiento de la infraestructura de la malla vial?; también le quiere decir que le es absolutamente importante que le digan ¿Qué tipo de pliego van a utilizar para hacer las licitaciones?, para que esto no se vuelva una contratación “tipo sastre” o a la medida, para que venga uno u otro proponente que no sabe quiénes serán y se haga la licitación para que sean específicos estos ganadores.

Teniendo en cuenta que una Institución que se llama “Colombia Compra Eficiente”, pone a disposición un tipo de pliegos de condiciones, para que los contratos sean más transparentes y limpios, es importante saber ¿Qué tipo de contratación se hará ya que esto está cocinado realmente?, pide el favor que le contesten estos interrogantes para poder proferir su voto.

El Presidente, comenta que una vez terminada la intervención de los Concejales, le vuelve a ceder el uso de la palabra una vez escuchada la respuesta de la Administración, para que el Concejal Avelino Márquez se pronuncie respecto a la ponencia.

Toma la palabra el H.C. HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ, quien expresa que es frustrante no contar con la presencia del Señor Alcalde en la sesión para darle la explicación a los Concejales. Quiere empezar diciendo que el problema de la malla vial no es un problema que se evidencia hasta ahora; desde que los Concejales

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 24 de 41

y el Señor Alcalde estaban en campaña se manifestó la intensión de solucionar el problema que molesta a todos los ciudadanos; da vergüenza ver a Turistas, habitantes y a transeúntes se den cuenta del mal estado de la malla vial; da vergüenza que debido al mal estado de la malla vial, personas en condición de discapacidad, niños y adultos mayores se accidenten debido a los huecos y al mal estado de las vías; da vergüenza que los transportadores, los taxistas, las personas de los buses y todos los ciudadanos que tienen un vehículo se vean perjudicados por la falta de gestión y de mediocridad de la Administración de Alfonso Silva y todo su Gabinete y ¿Por qué da vergüenza y cómo se demuestra esa ineficiencia?, pues Señores Secretarios y Comunidad, en los anexos de ese proyecto se entrega un informe, donde se dice que se radicaron once proyectos en el 2017 únicamente; eso quiere decir que en el 2016 no se presentaron proyectos y que en el 2018 seguramente tampoco se han presentad porque la Administración está confiada que su coalición le va a aprobar este proyecto.

Los once proyectos únicamente suman \$6.000.000.000, lo que quiere decir que para el gran problema que se tiene acá, la Administración Municipal únicamente trató de gestionar \$6.000.000.000 y ahora pretende endeudar al municipio solo para pavimentación con \$8.000.000.000, y para maquinaria con otros \$4.000.000.000; el Alcalde no se cansa de pasar por encima del pueblo Duitamense, vale la pena recordar cuando arbitrariamente y con mayoría, en la Junta Directiva de EMPODUITAMA aumentaron las tarifas de acueducto y alcantarillado, trajeron un Proyecto de Acuerdo que reducía los subsidios y además quería construir un Gran Proyecto de un Parque Cementerio que afectaba a la comunidad y el medio ambiente de la ciudad y una vez más quiere pasar por encima de los Derechos de los Ciudadanos.

Espera que no se crean el cuento de que “se ha surtido todo un proceso legal que no se ha surtido”, los Concejales y el Señor Alcalde Juraron Cumplir la Constitución y la Ley; todo Proyecto de Acuerdo debe ser Constitucional y Conveniente; personalmente quiere explicarle a la comunidad de qué manera pasaron por encima de sus derechos y les pide que los exijan, si se aprueba el proyecto en una Instancia Judicial estará acompañándolos.

La Constitución Política en su Artículo 113 y 270 trata los temas de la participación ciudadana y en resumidas cuentas dice que la Administración Pública y las Autoridades Políticas tienen que garantizar la participación de los Ciudadanos y el principio de publicidad que se mencionaba en una intervención anterior que está contenido dentro de la Función Administrativa Artículo 209, que habla de que se debe dar publicidad a la actuación Administrativa; de esa manera quiere que los Señores Comunales digan si alguna vez se les invitó formalmente a participar y si se les dieron las herramientas para poder venir a intervenir en el recinto con argumentos, conociendo el proyecto de acuerdo que debió haber sido publicado por lo menos en la página del Concejo Municipal, para que la comunidad que es la interesada lo conociera; de esa manera es ilegal, es inconstitucional; la ley 1437 que es el Código de Procedimiento Administrativo, también la regula y es sabido que todos se deben someter a esa ley, los principios de publicidad, de participación y de debido proceso.

La Ley 136 de 1994 define las funciones como Concejales, dice que el Señor Presidente y la Mesa Directiva del Concejo deben garantizar y regular el procedimiento para que la comunidad pudiera participar en el debate de este Proyecto de Acuerdo; participar no es traerlos acá únicamente a que hablen, sino que participar es brindarles las herramientas para que conozcan el proyecto y puedan hablar de los intereses y de las afectaciones que pueden tener.

Hace referencia al Acuerdo 019, aprobado en el año 2016 por todos los Concejales, el cual regula los requisitos; de esta manera hablará técnicamente de este proceso, porque parece que en esta Administración no conocen qué es un proyecto; en el Numeral Séptimo que no está mencionado en los Considerandos del Proyecto de Acuerdo que les pasaron dice: “Que un requisito es indicar el Proyecto de Inversión a financiar con los recursos del crédito”, ojo a esta parte “El cual debe estar incluido en el Plan de Desarrollo municipal y debidamente inscrito y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos”; le pide disculpas a los Doctores e Ingenieros de la Administración Municipal, pero todo proyecto debe tener un alcance, un costo y un tiempo para poder ser viabilizado.

Personalmente no ve la Certificación de la Oficina de Planeación donde se diga que ese proyecto tiene viabilidad; no se crean el cuento señores Comunales que todo ese reguero de calles, ese inventario que hicieron y que adjuntaron en el proyecto todo va será solucionado, porque eso no es así; porque si el Acuerdo reuniera los requisitos de este numeral siete, tendría que haber un proyecto donde se definiera taxativamente, cuáles son las vías, cuál es el costo de cada vía y en qué tiempo se van a ejecutar esas obras; eso no está Señores Comunales y les piden que lo exijan como el Concejal Ortega lo está exigiendo, para que con esas herramientas puedan venir al Concejo a hablar de la conveniencia, de la legalidad del proyecto de acuerdo y se pueda tomar una decisión; porque acá no andan solos, los Concejales representan los intereses de la comunidad y les está advirtiendo y además porque es su deber como Concejal que el proyecto tiene vicios importantes, constitucionales y legales y ni hablar de la conveniencia.

Se acuerda que en el debate del Plan de Desarrollo fue aprobado, porque en el Plan Plurianual que tienen, se estimada que se endeudará al municipio en el primer año en una suma de \$9.000.000.000, pero ahora dicen

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 25 de 41

en el último año cuando la gente está cansada de la carga tributaria, de la falta de oportunidades, de que le afecten el bolsillo todo el tiempo y ahora vienen a decirles que van a sacar un préstamo, cuyos intereses y capital no lo van a pagar, ni los Secretarios, ni el Alcalde, ni los Concejales, sino cada uno de los ciudadanos que vive en el municipio.

Personalmente entiende el interés del Señor Alcalde de sacar ese crédito, y se pregunta: ¿Cuál es la insistencia?, el Alcalde en medios de comunicación manifestó varias veces que los Concejales le estaban haciendo exigencias económicas de otro tipo y nunca fue a denunciar ante las Autoridades. ¿Qué es lo que esta pasado en este Concejo Municipal?; invita a todos los Concejales a que el proyecto se estructure de la manera que debe ser estructurado y se viabilice como lo dice el requisito en la Oficina de Planeación, que sea un proyecto estructurado; cree que los proyectos que rechazaron debió ser porque se hicieron como lo que les trajeron aquí, apenas mandan el nombre y foto de la vía y un proyecto no se presenta así.

De esta manera manifiesta su voto negativo a la ponencia; piensa que el Alcalde aún está en capacidad de tomar decisiones y de hacer las cosas bien; seguramente el Superávit de este año va a ser de decenas de miles de millones como el del año anterior, otro vez no van ejecutar los recursos, más bien destínelos y diréccionelos el otro año, pero no le siga metiendo la mano a los Ciudadanos Duitamenses, no siga tomando decisiones mediocres y no sigan engañando a la comunidad, pero sobre todo, no sigan pasando por encima de los derechos de todas las comunidades que están en el recinto presentes.

Toma la palabra el H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, quien como miembro de la Comisión de Presupuesto, comenta a la Comunidad que en el Primer debate se suspendió dicho proyecto porque habían una serie de dudas legales, constitucionales y como lo dijo en su momento en esa Comisión que la conveniencia se trataría posteriormente; después de que la Administración Municipal, allega unos documentos que el Concejal Montañez solicitó, notó que no carecía de ningún requisito de ilegalidad; dio su voto positivo a esa ponencia hecha por el Concejal Alirio Figueroa no por apoyar a esta Alcaldía, ni por darle un respaldo a la imagen del Señor Alcalde; los Concejales representan un grupo significativo de ciudadanos; y este grupo significativo de ciudadanos delegó en él la responsabilidad de pensar qué era lo mejor para la ciudad, de pensar qué era lo más conveniente para la ciudad, de pensar cuál es la ciudad que se le va a entregar en el próximo periodo al Alcalde que a bien tengan los ciudadanos elegir.

Su voto positivo fue pensando en ellos, en su ciudad, en ayudar a una Administración Municipal que no dejara de decir que está “de Capa Caída” y el hecho que el Concejal Montañez haya tenido posturas opositoras fuertes a esta Administración, no quiere decir que tenga que cegar sus ojos y no darle parte de viabilidad a un proyecto, tal vez el único que levante la cara de esta Administración y que de alguna manera beneficie a los grupos poblacionales; esta es la verdadera esencia y para esto fueron elegidos, por supuesto que el Control Político es lo más importante y lo han hecho.

Le formula cuatro preguntas al Doctor Carlos Gómez, para que los comunales tengan claridad y certeza de que se está trabajando y se está obrando de la manera correcta. Al Ingeniero Víctor Puerto le quiere decir y esto sin el ánimo de coadministrar y haciendo referencia de la intervención de un Concejal que lo antecedió, que si a bien lo tienen que sean los comunales con la venia del Ingeniero para que en conjunto con la Administración prioricen las vías, que ellos más que nadie que batallan a diario en convites, ayudando a arreglar parques, ayudando a arreglar vías, ayudando a arreglar colegios, salones comunales, entonces ellos son los que de alguna manera tienen ese sentir más profundo, de que se tenga en cuenta las solicitudes de la parte de los Comunales, de los Ediles, Presidentes de las Junta de Acción Comunal de la ciudad.

El Concejal Montañez, tiene claro que los temas de ejecución es la Administración Municipal, quien desarrolla y es competencia de ello; pero le pide al Doctor Carlos Gómez que le diga a la ciudad ¿Cuál va a ser la modalidad de la contratación?, ¿Cuál van a ser os temas contractuales?, el tiempo para que se tenga la certeza que se está obrando de manera congruente; se debe solicitar por parte del Ingeniero Víctor Puerto un Cronograma a Empoduitama para poder desarrollar un movimiento armónico con las obras que se pretenden si llega a ser aprobado el proyecto, intervenir con lo que se quiere hacer, para que se haga eco en lo que dice la ciudad, se pavimento, se reconstruye algún sitio de la ciudad y que después se destapa porque faltó alguna obra ya sea de acueducto o alcantarillado y señalar que posterior a la aprobación en comisión de este proyecto de acuerdo, un grupo significativo de ciudadanos también tuvieron la gentileza de invitarlo a varias reuniones, no saben sí sean las mismas personas Alba Lucia, de hacer parte de esa Veeduría.

A la Administración se les da unas herramientas, pero van a ser implacables en el seguimiento que se le haga a esta magna obra; tanto así que si les toca trasladarse a los lugares donde se están haciendo las obras, lo harán para que esto se cumpla de manera adecuada, para que se tenga la tranquilidad y para que los Concejales lleguen un poco más allá, sin el ánimo de coadministrar y así poder dar ese parte de tranquilidad a la ciudad; por lo demás se permite coadyuvar la ponencia, porque cree que es legal, constitucional y conveniente para la ciudad.

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 26 de 41

Toma la palabra el H.C. CARLOS FABIÁN ROJAS ALVARADO, quien quiere dirigir su argumentación a la comunidad; el empréstito es necesario, esto no es que se lo vinieron a inventar de la noche a la mañana, este tema lleva trabajándose más de seis años; en la anterior Administración de la Doctora Constanza Ramírez; algunos de los Concejales que estaban en ese entonces, ya habían aprobado el empréstito, por la suma de \$13.700.000.000, ahora está por \$13.000.000.000, ¿Qué es lo que pasa?, ¿Qué es lo que sucede?, que aquí en el Concejo hay una Coalición y una Oposición; hace unos días quedó reglamentado por parte del Presidente de la República la Ley de Bancadas y la Ley de Oposición, donde se les va a dar un espacio para que ellos digan sus desacuerdos.

Hasta hora se está reglamentando y hasta ahora va a empezar a funcionar; considera que muy posiblemente los Concejales que están hablando y que están en desacuerdo son de la oposición, pero no se les olvide que en un momento estuvieron dentro de la coalición; eso es lo que se le tiene que decir a la comunidad y no venirles a hablar con dos caras, que es que ahora sí, que es que nosotros somos, que nosotros vamos a defender, que Duitama sepa que no se ha hecho gestión, deben decir que también estuvieron, que en su momento tuvieron a personas trabajando, es que se debe ser honestos con ellos, con el municipio; el Candidato a la Alcaldía que se ufana de decir que va a querer ser el Alcalde de Duitama, obviamente tiene que venderle ese discurso a Duitama, que es el redentor de la ciudad; aquí se está hablando es de un tema preciso y concreto.

El Presidente, hace una interpelación con el fin de decir que está en el uso de la palabra el Honorable Concejal y se permite hacerle un llamado de atención para que no se desvíe, ni se salga del tema; todos han intervenido y no les ha censurado las participaciones; reitera que todo lo que se dice está quedando grabado; cada uno es responsable de lo que dice, por tanto deben estar tranquilos; cuando el Presidente vea que se está dando un irrespeto o una ofensa personal tengan la seguridad que corta el debate.

Retoma la palabra el H.C. CARLOS FABIÁN ROJAS ALVARADO, quien expresa que está dirigiendo su intervención a la Ponencia del Empréstito por \$13.000.000.000, pero está haciendo un recuento para que Duitama y los líderes sepan cómo ha sido el trasegar de este tema; esto es lo que está aclarando; se dieron por aludidos, se disgustaron porque puso el dedo en la llaga y ahí si no les gusto porque se tocaron.

Pregunta ¿A qué persona no le gusta tener su casa bien arreglada? Pues a todos, entonces el que tiene que Administrar y que está llevando las riendas del municipio tiene que tener la fortaleza y saberlo llevar, pues el empréstito muchos quieren hacerlo ver como un caos, como un miedo, pero los Concejales no están para esto; muchos de los que estaban en esa Comisión son Profesionales; está hablando con el Concejal Pedro Matallana, quien es Contador Público Especialista, quien más que nadie puede dar su veredicto de decir si es viable o no es viable, pero como van a llegar los Concejales “como borreguitos pal matadero por hacer protagonismo”.

El que decide aprobar o no es el Concejo Municipal en pleno; cada uno está expuesto para ir al Ente de Control: Procuraduría, Fiscalía o Contraloría; aquí se está haciendo un debate sano, informándole a la comunidad lo que se quiere hacer y van a estar los Entes de Control haciendo la vigilancia y la veeduría; entonces no se venga a decir que se van a llevar o se van a apropiar o se van a enriquecer porque ese es el decir de muchos; más bien hay que trabajar y salir adelante; los invita a que estudien y se preparen; el día de mañana empieza un Diplomado donde se habla de la Formulación de Proyectos, Finanzas y Presupuestos y es gratis, no les cobran, por tanto invita a que se instruyan.

Continúa diciéndole al Señor Ponente que está muy claro donde dice que tiene la Certificación de Pago, por eso lo felicita porque personalmente lo leyó y lo estudió y que es indispensable que el municipio cumpla, que pueda pagar los \$13.000.000.000, de esta manera se permite coadyuvar este proyecto, porque es de vital importancia para la ciudad, este proyecto se necesita para Duitama.

Interpela el Presidente, con el fin de pedirle a las barras que conserven el orden dentro del Recinto.

Retoma la palabra el H.C. CARLOS FABIÁN ROJAS ALVARADO, quien expresa que de esta manera con la Certificación de Presupuesto, cree que los Concejales que quieran apoyar a Duitama darán sus votos de respaldo para apoyar el empréstito; van a estar muy pendientes y vigilantes porque ese es el trabajo del Concejo, garantizar que los proyectos se hagan con transparencia, que todo esto que ha pedido la comunidad de decir si se va hacer por licitación o decir que se va hacer a dedocracia, esto lo decidirá el Alcalde, porque el Concejo no puede coadministrar, lo único que la Corporación puede hacer es dar las herramientas, vigilar y garantizar que este proyecto como está quedando plasmado en el Concejo, se lleve a cabo en su finalidad y que tenga buen rumbo; dicen que porque no se ha hecho gestión, sí se ha hecho gestión, hace unos días el Alcalde dijo que tenía aproximadamente \$800.000.000 para hacer el Plan de Andenes de la Camilo Torres, que no los tiene y que un Concejal dijo que él los había pedido y que “que verraquera”, eso es gestión, pero se ha invertido en otras cosas.

El re parcheo se ha venido haciendo por parte del Ingeniero Víctor Puerto, y los que han estado ahí llevándole

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 27 de 41

a la comunidad, lastimosamente no están en todos los sectores, pero se ha podido llegar a varios con pavimento y arreglo de vías; lastimosamente la plata no alcanza y así como lo dijo en su momento el Concejal Oscar Rosas, es un 4%, no más al que se va poder llegar a dar un mantenimiento; ojalá se pudieran sacar \$150.000.000.000; vale el arreglar lo de la malla vial, pero con los \$8.000.000.000 va a haber un aliciente; se pude llegar al campo con las retroexcavadoras y las volquetas, porque las quejas son a diario, porque hoy en día para llevar un viaje de recebo no se puede porque no hay volquetas, no hay maquinaria, a esto es a lo que se está apoyando y un buen Administrador es lo que tiene que hacer, administrar su casa y esto es lo que está haciendo el Doctor Alfonso Silva.

La oposición va a decir que no ha hecho nada, pues tienen que demostrar y tienen que decir que ellos son los redentores, pero la Administración ha estado comprometida; el empréstito es legal, constitucional y sobretodo y lo más importante es de conveniencia para la ciudad de Duitama; así muchos se paren en las pestañas y “se paren en la punta de los pelos” porque ya les metieron miedo y les metieron caos; la Administración Publica tiene que ser activa y aquí están los requisitos, pone su hoja de vida a consideración, atrás lo graba una cámara, está hablando donde queda registrado el audio, perfectamente su intervención puede ir a la Procuraduría o a donde lo quieran llevar, “Gracias a Dios va Avanzando” y van saliendo de todos esos procesos o sino que revisen o vayan y pregunten cómo van.

De esta manera coadyuva la Ponencia presentada por el Concejal Luís Alirio Figueroa; aduce que seguirán en el debate en el Articulado y que para cualquier objeción o aclaración que se necesite, se encuentran presentes en el Recinto el Doctor Carlos Gómez, Economista y Abogado, quien también dará sus apreciaciones o respuestas a las demás personas porque ya se fueron varios; de esta manera coadyuva la ponencia hecha por el Concejal Luís Alirio Figueroa.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, quien se refiere a la publicidad de los actos porque cuando están frente a las cámaras y se trasmite en directo se las dan de muy sabios y de muy eruditos, pero se llevan errores en las garras. Comenta que un Concejal hizo dos intervenciones y señaló que la publicidad era necesaria y que por la Ley 1437 del 2011, se tenía que hacer la publicidad debida de los Acuerdos y que aparte de todo eso se debía recurrir a los Mecanismos de Participación Ciudadana de la Ley 134 de 1994. Claro que el Concejal dijo que la Ley 136; pero resulta que esta errado un poco porque el Artículo 3, Numeral 9 de la Ley 1437, señala precisamente que las Autoridades Públicas están en la obligación de comunicar sus actos y publicarlos a toda la comunidad de conformidad con las normas que rigen la materia y de acuerdo a las normas de publicidad y de firmeza.

El Artículo 65 de la Ley 1437 del 2011 señala perfectamente que la publicidad de los actos generales que cobran ejecutoriedad u obligatoriedad una vez sean publicados en la Gaceta Oficial y que para esto tendrá que recurrir el Municipio o la Entidad Administrativa del Orden Territorial o Nacional a incluirlos dentro de los medios tecnológicos que ordene la Ley; es decir que no hay razón que se tengan que publicar antes, porque esto es apenas es un proyecto de Acto Administrativo, por lo tanto no se ha llegado allá; esto es para aclarar este tema, porque se comenten muchos yerros ante las cámaras cuando se publica y pues el H.C. HERNEL DAVID ORTEGA, tratando de referirse a cuando ya le den la publicación que eran mentiras e incluso dijo que se tenían que convocar a los Mecanismos de Participación Ciudadana; si el Concejal Ortega le demuestra a la Plenaria y al Público que tienen que convocar a un Cabildo para poder aprobar un empréstito o para poderlo presentar, entonces el Concejal Flechas se le quita el sombrero en este momento.

Toma la palabra el H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL, quien manifiesta respecto a la Intervención del Concejal CARLOS FABIÁN ROJAS, lo cual lo dice con el debido respecto, pues sabe que el Concejal Rojas Alvarado tiene “Cierta atracción hacia el Concejal Gutiérrez” y ya se ha venido acostumbrando a eso; pero entonces lo único cierto es como lo dijo un Político en el Congreso “ya se me vuelve la Valeriana cada vez que sale ese bochinche de la boca del Concejal Rojas Alvarado”.

Se debe tener mucho cuidado y va a pedir la grabación de esta sesión, porque cuando se habla que hay Concejales que pusieron gente, se está hablando de un delito y tiene que haber la prueba y hay que ver la denuncia y por qué no se denunció; entonces le comenta al Señor Presidente que hay que ser responsable en su intervención; el Concejal Gutiérrez está denunciando una serie de irregularidades porque es que él es Concejal y la única tarea que tiene acá por mandato del Constituyente Primario es hacer Control Político y cuando pide controlar la inversión de los recursos, no es coadministrar, es preguntar dónde van a invertir esa plata, porque no se quiere ver una desviación de poder o una falsa motivación, porque es que eso se aprende en la academia, se motiva el acto falsamente para pavimentar la vía que le conviene al Servidor Público, pero lo paga el pueblo, porque queda empeñado, queda las rentas, queda el predial entonces hay que ser responsables. Respecto a la intervención que hacia su compañero el H.C. Hernel David, en la Comisión y lo dijo el H.C. Jorge Luis Montañez, porque él dijo “ya que se invitó a los Líderes en la Comisión y pedimos los registros de audio, solicité que llegado el caso, se le hiciera la consulta a la comunidad, para ver qué vías necesitaban y cuál era la prioridad de las vías a pavimentar”.

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 28 de 41

Doctor Carlos ahí se armó el debate y usted que me respondió; me dijo no lo veo necesario; le contesté: como así que no lo ve necesario consultarle al pueblo y ya después del debate dijo, la verdad pues sí pero ya estamos aquí en esta instancia, Señor Presidente le dijo a Matallana, yo la verdad no ya no voy a debatir más con el Concejal, me evadió, pidió que se votara la ponencia y así se hizo o estoy equivocado y pedimos los registros de audio, porque en esa Comisión todo quedó grabado, entonces venir hoy aquí a hablar de hipocresía cuando yo en el proyecto de empréstito de Constanza Ramírez, también voté negativo, creo que en ese entonces con Mauricio Pedraza hicimos el voto negativo de dos (2) votos contra quince (15), pero se salió a los medios a decir es que es la rueda de palo y a decirle a la comunidad, no me deja trabajar será que una golondrina hace lluvia aquí, quince (15) votos a favor, que incompetencia que esa Señora no hubiera comprado la maquinaria y hoy se esta se está haciendo y la historia se está repitiendo con esta Administración, lo dijo el Doctor Bertel, los términos no me cuadran, más cuando el Alcalde en las plenarias ha dicho es que tengan paciencia los proyectos de contratación tardan hasta siete u ocho meses; cuando si desde febrero se van habilitar los recursos.

si se aprueba hoy aquí, que especulo ojalá no se hable de mermelada, pero pues se termine votando; pero se va a hacer la adición de los recursos más o menos en febrero y se va a proceder con el proceso de selección del Contratista, estaríamos hablando más o menos para Octubre-Noviembre y se le va a adjudicar y listo se legalizó la plata, pero hay les entregó, el Contratista va a ejecutar las obras y nos pasa lo mismo que paso con la UPTC, dejan el roto los Contratistas y cogen al nuevo Alcalde y le dicen: no actualizaron precios que pena pero yo le dejo ahí el problema, y la comunidad viene y las protestas y todo lo que ya conocemos, y los cacerolazos por la improvisación y la falta de lógica y no me ha dado respuesta, respecto a ¿Qué porque hay dos documentos en el empréstito? ¿Por qué hay tanta alteración de documentos el BPIM, las certificaciones de Planeación cambiadas sin fechas de expedición, otras sin firma de la Profesional Especializada Lizbeth Martínez que ella debe saber y tiene experiencia en empréstitos ya que en el periodo anterior ella fue una de las promotoras, porque ahora no firma, porque no la hacemos venir?, entre tantas cosas que si yo quisiera hoy, aquí tendríamos “tanto de ancho como de largo y tela pa’ cortar”, pero como dicen por ahí “de por Dios”, seamos sinceros y digamos las cosas a la comunidad, muchas gracias”.

El Presidente, manifiesta que el Concejal Carlos Fabián Rojas tiene derecho a la réplica, porque lo mencionaron; pero quiere pedir el favor que no conviertan el debate en un debate personal, debe ser un debate sobre la esencia del proyecto hay réplica y no hay más réplicas y sigue con las intervenciones de los Concejales, el Presidente les pide el favor que le ayuden en eso; le comenta al Concejal Carlos Fabián Rojas, que tiene derecho a la réplica y le concede dos minutos.

Toma la palabra el H.C. CARLOS FABIÁN ROJAS ALVARADO, quien expresa que él no nombro aquí a nadie. Expresa lo siguiente: “y el hombre se sintió aludido pues bueno no es mi culpa, por algo se refirió a mí y dejémoslo así de ese tamaño, pero sí recordarle Concejal Henry Manuel Gutiérrez que nosotros estamos aquí hoy dieciséis (16) de julio del dos mil dieciocho, porque usted fue el que en comisión torpedeó este proceso hace un año, usted es el que tiene la investigación en la Procuraduría, usted que era el que citaba para la comisión no permitió que la comisión se reuniera a debatirlo, y no sabemos, no sabemos nosotros cuáles eran sus ganas o cuál era su afán de no citar, ahí fue donde quedó “entre comillas” y pues que la Procuraduría sea la que dirima y decida qué pasa con usted, ¿Por qué no citó?, y no se hizo el Reglamento como tiene que ser, entonces de esa manera, para decirle a la comunidad que preguntaban ¿Por qué hasta ahora?, resulta y pasa que el proyecto ya se había estudiado, ya se venía en comisión, pero el Concejal Henry Manuel nunca lo dejó pasar de comisión, no permitió que la Plenaria le diera el debate que se está viendo hoy, no permitió que la comisión pasara aquí a segundo debate, no sabemos qué... “perdón estoy hablando yo no le hable compadre, yo no le dije a usted nada hermano”.

El Presidente, pide el favor hacer orden y le pide al Concejal Carlos Fabián que prosiga con su intervención. Prosigue con la intervención el H.C. CARLOS FABIÁN ROJAS ALVARADO, quien expresa lo siguiente: “la claridad del tema es Señor Presidente, que por eso estamos ahora acá, estamos hasta esta hora acá, esto debió haberse dado más o menos hace un año, y no estar el Concejo engorroso, pero estamos en el tiempo legal y decirle a la comunidad también que a Constanza Ramírez, se le aprobó ese proyecto de empréstito pero de malas ella porque se le dejo pasar 180 días que tenía de términos se le venció por tres días, pero no se llevó a cabo ese proceso porque a ella le cogió la noche, más no porque el Concejo Municipal no le hubiera dado las facultades, entonces de esta manera esa es la claridad del tema, aquí no podemos venir a lavarnos las manos a dar otro discurso y a decir que somos los redentores del pueblo, porque la verdad pues le estamos mintiendo a la comunidad, hay que decir lo que es entonces ya que la Procuraduría y aparte allá es donde ellos sean los que diriman y no nosotros, claro que sea la Procuraduría y no nosotros”.

El Presidente, solicita orden en la sesión; le concede el uso de la palabra al H.C. ALFREDO HORACIO CORREA.

Toma la palabra el H.C. ALFREDO HORACIO CORREA HIGUERA, comenta que cada uno de los Concejales tiene sus argumentos y cada uno tiene la potestad de decir si se aprueba o no el empréstito y lo que dicen

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 29 de 41

algunos Concejales, ya se viene desde hace mucho rato con esta necesidad del empréstito para Duitama; y es que para mucha gente es muy fácil decir que no es necesario el endeudamiento y muchas veces se rasgaran las vestiduras, las personas respecto a eso, pero lastimosamente la principal fuente de ingresos que tiene un Estado o un Departamento o una Ciudad es el endeudamiento y eso no se puede cambiar y el endeudamiento se da desde el orden Nacional; prueba de eso es que el endeudamiento nacional está en 120.000.000.000 de Dólares, esta cifra es muy grande, pero así es y es que sostener los gastos de un municipio, de un departamento o una nación no es fácil, y es que no solo con las rentas propias, los impuestos, las tasas, las contribuciones, se logra sostener esto; se logra con el endeudamiento y por eso se firman.

Por eso se firman Documentos CONPES, y se hacen muchas cosas del Orden Nacional; quiere contarles una cifra para que muchos de los Concejales que están hoy dudando sobre el tema, entiendan la dimensión y la importancia del endeudamiento y es que Duitama no es la única que está haciendo endeudamiento, Ibagué aprobó endeudamiento de empréstito por \$20.000.000.000; Manizales por \$14.000.000.000; Pereira \$30.000.000.000; Tunja \$35.000.000.000; Cali \$194.000.000.000; Armenia \$389.000.000; Medellín \$570.000.000.000; Bogotá \$2.2 Billones de Pesos; personalmente respeta los argumentos que tienen los Honorables Concejales que no quieren hoy aprobar y dan ponencia negativa al empréstito, pero definitivamente existen quejas de que Duitama no avanza; es necesario el endeudamiento, es una de las principales fuentes de ingresos, no se puede cambiar esto, se tiene que seguir y esta es una herramienta necesaria para el Alcalde y los Concejales tienen esa facultad de hacerlo.

Esto es necesario; habrán muchas cosas y un Señor hablaba del superávit, por lo tanto le agradecería al Doctor Carlos Gómez que explique porque el superávit no se puede invertir en otras cosas, porque tienen una destinación específica y a veces a la gente se le desinforma en la calle que se tiene un superávit y lo que no se les dice es que el superávit va destinado a otra cosa y no se pueden gastar para lo que se quiere.

Comenta que él fue ponente del proyecto del año pasado y que lastimosamente no se pudo sacar, pero le pide a la gente que entiendan que esto es necesario, que las comunidades necesitan de esta pavimentación y de la maquinaria para desarrollar muchas obras y como ya lo dijo piensa que todas esas ciudades que acabo de nombrar con la aprobación de esos empréstitos, ni hablar de Barranquilla que son unas obras de Alejandro Char, apunta a muchas cosas y para esto se aprobó un empréstito grande; por tanto coadyuva la ponencia positiva presentada por el H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN para el proyecto de empréstito porque es necesario para el municipio.

El Presidente, explica que una vez culminada las intervenciones de los Concejales, les concederá la palabra a los representantes de la Administración, para que aclaren las dudas de la comunidad y de los Concejales; les pide a los Concejales que levanten la mano los que van a intervenir.

Toma la palabra el H.C. REINALDO CABRA PARDO, quien antes de dar un voto, quiere saber si se pueden reducir los 180 días a lo mínimo, puede ser a 90 días, puesto que hasta ahora se está pasado el empréstito; si se quedan los 180 días quedarían las obras para el otro año; el Doctor Gómez dice que hasta hoy la deuda está en \$21.000.000.000 o son \$28.000.000.000, esto no le quedó muy claro, y si se sacan \$13.000.000.000 más, darán \$44.000.000.000 ¿cuánto son los intereses de ese dinero? ¿Cuánto quedaría pagando el municipio? Otro tema es que el plazo está dado a 10 años, más dos años de gracia que queda endeudado el municipio, la pregunta es ¿esto afecta si se llegaran a necesitar vigencias futuras? y esto lo pregunta porque el tema está claro.

Otras personas se refirieron al superávit y vale la pena recordar que éste tiene recursos propios de libre destinación, le preocupa que dentro del proceso no se atiendan las verdaderas necesidades que afectan al municipio y si se apoyan otras acciones como para mirar y tomar otra determinación de lo que se va a hacer; ojalá que todas las personas que están presentes en el Recinto se den cuenta de todos los hechos que se han suscitado en estos procesos o en este tiempo que han estado, como ejemplo lo de EMPODUITAMA; también las cosas que no se han cumplido, lo de los pinos; los Cabildos Abiertos quedaron en nada y vacíos; y es cuando se pregunta y se dice qué pasa con la comunidad, menos mal que las cosas van pasando y a las personas se les olvida todo; pero ojalá que esto quede claro y que se dé un principio de transparencia y si se logra cumplir en el tiempo y con los requisitos apropiados; ojalá reciban las peticiones de la comunidad, le ha dicho al Ingeniero Víctor Puerto que se deben tener en cuenta esas solicitudes de la comunidad, para ver si logran ese objetivo, por lo anterior el Concejal Reinaldo Cabra quiere que la Administración brinde respuesta a las inquietudes de los Concejales y a las que él formuló y una vez hecho esto dará su voto respecto a la ponencia.

Toma la palabra el H.C. ANGELMIRO VARGAS TORRES, quien inicialmente dice que las cosas no son como se hablan de que todos han tenido cuotas en el municipio, porque en el primer año todos trabajaban con la Alcaldía y quiere aclarar que no ha pertenecido en ningún momento a la Coalición de la Alcaldía, esto lo tiene que aclarar y lo ratifica. Está de acuerdo que es una necesidad muy grande; pero se habla de maquinaria amarilla ¿Cuánto está pagando de garaje esa maquinaria que supuestamente no sirve para nada? en lugar de chatarrizar y sacarla de allí y estar pagando arriendo por qué no se hace un ahorro, porque se tiene que

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 30 de 41

ver muchos puntos de vista; decían algunos Concejales que supuestamente se van a subir los impuestos y posiblemente; esto se va a mirar, y puede ser muy cierto lo de los impuestos porque la mayor parte de los habitantes de Duitama son de estratos bajos, y afortunadamente les enseñaron a leer y a escribir y no es que los invite a ir a estudiar hoy en día, porque debido a la edad y a la etapa y en lo que se aprendió, se respetan todos los sitios donde están y se han respetado en forma digna y con orgullo y con gusto el Concejal Vargas Torres puede decir que a nadie ha irrespetado, en este recinto, ni en ninguna otra parte.

El Concejo no coadministra, y personalmente no va a coadministrar; se le ha solicitado al Ingeniero Puerto mediante derechos de petición de parte de la comunidad que pavimenten la calle 13 frente al "C.C.", toda vez que hay 330 niños; están engañando a estas personas porque les dicen que van a mirar, que están mirando el proyecto; recuerda que personalmente lo dijo en el Control Político pasado y que hoy lo repite; estuvieron mirando ese problema; los niños están abandonados y no solo los niños de este frente, están otros niños también hacia la parte principal para entrar a la ESE Salud del Tundama; esto se ha solicitado por escrito, se han pasado derechos de peticiones, y ni siquiera han respondido; por tanto le pide ese grande favor.

Planeación Municipal nunca planifica las cosas; personalmente miró el proyecto que tenía inicialmente el Concejal Luís Alirio Figueroa, y cómo va a ser posible que hay vías donde se está solicitando ampliación; en ese proyecto existen vías que conoce y sabe porque sale a hacer deporte y por esta razón conoce bien Duitama, y existen vías donde no van a construir y quiere dar el ejemplo hacia el sector que queda hacia la parte de atrás de la Milagrosa de San José para abajo, no van a construir porque en ese sitio existe un yacimiento de agua, está la loma, por tanto los riesgos son grandes y está proyectado, con esto se ve que no se planificó, ni ven las cosas como deben ser; por tanto le solicita al Ingeniero que se analice todo porque está de acuerdo que es una necesidad muy grande para Duitama; pero repite ¿Por qué no se hace un ahorro de esa maquinaria de la que tanto se ha hablado, en lugar de pagar un garaje? ¿Por qué no la venden aunque sea para chatarrizar? con eso hay un ahorro y existiría algo para ayudar.

Toma la palabra la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO, quien le manifiesta con todo respeto al Concejal Angelmiro Vargas que no se está haciendo un Control Político, por ende le sugiere que se enfoque en el proyecto.

Prosigue con el uso de la palabra el H.C. ANGELMIRO VARGAS TORRES, quien toca de nuevo el tema de la Planeación, diciendo que no puede ser que se estén planeando unas vías donde no hay ninguna especie de servicio; solicita que le den una ampliación sobre ese tema. Presenta disculpas por salirse del tema, y le da Gracias a Dios, porque siempre su honestidad irá ante cualquier cosa y ante cualquier persona, porque supuestamente un compañero que habla tanto de la coalición y que ellos no pueden, pero tenía la Señora trabajando en Circulación y Tránsito, supuestamente, el Concejal Vargas Torres le da Gracias a Dios y a la Virgen que él no intentará hacer una cosa de esas; por tanto le dice al Señor Presidente que cuando le den respuesta a sus interrogantes dará a conocer su voto respecto a la ponencia.

El Presidente, anuncia que se ha terminado la participación de los Concejales, por tanto se seguirá con el procedimiento de siempre; concede el uso de la palabra a la Administración, para que de forma puntual responda las inquietudes a la comunidad y resuelva cada una de las inquietudes de los Concejales; le pide al Doctor Carlos Gómez, que coordine el modo en que los representantes de la Administración intervendrán.

Toma la palabra el Doctor Carlos Alberto Gómez González, quien expresa que hay algunas inquietudes de orden Jurídico y otras de orden Técnico; estas últimas le dará curso al Ingeniero Víctor Puerto, quien tomó atenta nota de cada una de las intervenciones y se van a hacer unas precisiones desde el punto de vista jurídico.

Primero: Quiere empezar por decirles a las personas que todavía están presentes en las barras sobre un tema que ha dicho acá y es el tema de solicitar un empréstito y que se utilice como contrapartida; este es un tema que Jurídicamente no es viable, se puede decir que no existe siquiera un antecedente de esa magnitud, porque mal haría como Administración traer un proyecto de acuerdo a los Concejales para que sea sometido a discusión y aprobación y posteriormente la Gobernación de Boyacá en una revisión Jurídica se caiga; se puede decir que eso está Jurídicamente descartado.

Segundo: En cuanto al tema contractual, comenta que en la vida pública que ha tenido, no acostumbra a controvertir personas, él lo que va hacer es controvertir ideas de las que han expuesto los presentes. Entonces en el tema contractual ahí está la norma; la gente viene y dice que se presume, que se tiene como consideración que se va a hacer contratación directa; por el presupuesto que tiene el municipio por su contratación directa el monto podría ir hasta \$35.000.000, y es para temas muy puntuales, porque así lo dice la ley, como es el caso de la logística, para los eventos en que el bien o servicio que quiera adquirir el Municipio está patentado como es el caso de los Derechos de Autor o Propiedad Intelectual.

Una contratación de esa naturaleza va por la regla general de la Contratación Pública, que es la licitación

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 31 de 41

pública, esto no se puede hacer de otra forma; con esta información se puede dar un parte de tranquilidad tanto a los Concejales como a las personas que están presentes; éste es un proceso de licitación pública, con una estructura de pliego de condiciones, así como lo dijo el H.C. AVELINO MÁRQUEZ, desafortunadamente para la Administración “Colombia Compra Eficiente” no ha sacado los pliegos tipo; si se sacaran estos pliegos, cuál sería el problema de bajar unos pliegos y colgarlos ahí, con los requisitos que establecen los pliegos tipo es un modelo y eso es lo que tiene la Administración claro; también se ha tocado el tema del término, éste es el que está establecido en el acuerdo, pero no quiere decir que la Administración se tome los 180 días, esto no sería lógico, no se tendría una lógica razonable de la ejecución de unas facultades que el Concejo le otorga a la Administración con el acuerdo; más adelante y si llega a pasar la ponencia se puede ver la cuestión de términos en esto no ve inconveniente.

En el interrogante del ¿Por qué no se puede manifestar la intervención de las vías?, en esto hay una cosa que debe manifestar y además en el Concejo existen Abogados que no lo dejan mentir, y como se ha dicho como esa es una competencia exclusiva y excluyente del Ejecutivo, colocarle cualquier arandela al Artículo Primero del Acuerdo, es colocarle de una vez una complicación en la revisión Jurídica en la Gobernación de Boyacá, porque habría una extralimitación de la competencia del Honorable Concejo Municipal, al determinar tal o cual vía se debe intervenir; esta es una claridad desde el punto de vista Jurídico.

Desde el Punto de Vista de la Publicidad, quiere hacer referencia a esto; para que los actos administrativos como lo es un Acuerdo Municipal, pueda ser oponible a terceros, tiene que cumplir el requisito de publicidad, esto es bien claro; pero le recuerda a los Abogados este es un acto complejo, donde interviene el Ejecutivo a través de su iniciativa y el Honorable Concejo Municipal a través de su competencia para poderlo conformar y se convierte en proyecto de acuerdo cuando se aprueba, pero para que se convierta en acuerdo municipal necesita la sanción de la persona que tiene la competencia que es el Ejecutivo Municipal y una vez se sanciona ya se reputa como un Acto Administrativo y cumple el principio de publicidad para que pueda ser “oponible” a terceros y todos esos requisitos de los que está hablando, son enviados a la Gobernación de Boyacá para la revisión Jurídica como lo establece el decreto 1333 de 1986, así está funcionando.

Ahora bien si eso fuera así ¿qué de raro tiene este proyecto de acuerdo con todos los que el Concejo ha aprobado en la Corporación? pues ninguno; porque no existen proyectos de primera, ni de segunda; existen proyectos de acuerdo y se convierten en acuerdo municipal, por la misma vía legal que está establecida en la ley 136; la Gobernación de Boyacá ha demandado acuerdos de todos los municipios, incluida Duitama, pero no lo ha hecho por eso, incluso lo ha hecho porque el Concejo se extralimita en sus funciones y sus competencias; esto se debe tener en cuenta y estas son las precisiones Jurídicas que quiere hacer el Doctor Carlos Gómez. Se permite darle claridad a lo expresado por el Concejal Hernel David Ortega, quien hace unas referencias de tipo general; aduce que personalmente no se quiere referir a estas porque el Concejal habló de la ley 1437, del 209 de la Constitución, pero se puede decir que no hizo reproches puntuales sobre el proyecto de acuerdo al cual se va a referir por tanto quedan claros en eso.

Con respecto al requisito séptimo comenta que el acuerdo es claro y tiene su alcance, porque si se le va a dar interpretación a cada uno de los artículos en forma personal, pues se debe tener en cuenta que no son jueces, ni tienen la competencia de que se pueda interpretar unilateralmente cada uno de los incisos del Artículo, y por eso es que aquí se habla de ilegalidad, hablan de presunciones de ilegalidad, que faltan requisitos, que faltan cosas y es claro por qué lo dijo el señor Ponente ahí están los requisitos y se han entregado; ahora bien si los Honorables Concejales no están de acuerdo con el proyecto de acuerdo y hablan de ese tipo de situaciones, pues cuando la Gobernación tenga que hacer la revisión Jurídica del Acuerdo, la Gobernación de Boyacá lo hará.

El proyecto de acuerdo de la Doctora Constanza Ramírez pasó en los mismos términos y sufrió la revisión jurídica de la Gobernación de Boyacá y pasó; un proyecto de acuerdo de endeudamiento en la Administración del Doctor Franklin Rincón se aprobó en las mismas condiciones; sufrió el rigor de la Revisión Jurídica por parte de la Gobernación de Boyacá y no tuvo inconveniente, en las mismas condiciones, con los mismos requisitos; por lo tanto brinda tranquilidad; respeta profundamente las diferencias de los Concejales que no están de acuerdo con la iniciativa, pues esa es la democracia, eso es lo que sucede en este recinto, pero como Gobierno se tiene es que venir a defender la legalidad del acuerdo, lo cual se hizo en comisión y en plenaria lo están haciendo también, y ahí están.

Tres Concejales que están pendientes de tomar su decisión sobre la ponencia; para el Concejal Pedro Pablo Matallana, quien hablaba de la identificación de las vías, ahí le está dando la respuesta, esto no se puede hacer por lo que ya expresó el Doctor Carlos Gómez; ahora bien la Administración no se siente incómoda porque la Comunidad haga su Veeduría, por el contrario a la Administración después de hacer la adjudicación del contrato y de los contratos que resulten de esta tarea; entonces quién le va a dar a la Administración la garantía si no es la comunidad; esto es el mejor sello de garantía que puede tener esta Administración, que la comunidad le rubrique y que le diga a la demás comunidad que efectivamente lo que se hizo está bien hecho, en eso no hay ningún inconveniente.

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 32 de 41

La Administración revisará el tema de si es posible decirles a las comunidades que se sienten a concertar las vías que requieren intervención; pero los Concejales se podrán dar cuenta de lo que pasó hoy acá, cada quien pide por su sector, cada quien pide por su barrio y eso es perfectamente válido, pero ya se podrán imaginar la dificultad para asignar esos recursos; todos estaban en esa tarea de venir a preguntar qué vías son, esto es complicado; incluso hacer anuncios de que vías se van a priorizar, no sería muy consecuente con las situación de las comunidades porque se va a generar un problema grandísimo y en las mismas comunidades también; pero tienen que concertar con la comunidad con Mesas de Trabajo lo harán; en eso no se tiene ningún inconveniente y no debe existir temor en eso tampoco.

En cuanto a la calidad de los trabajos, el Ingeniero Víctor Puerto Hablará de la parte técnica; en lo referente al tiempo para la ejecución se habla de los 180 días, pero no se tiene inconveniente que se reduzca este lapso de tiempo; la Administración está muy interesada que esto sea lo más rápido posible, esto es lógico porque el tiempo está avanzando; pero eso no es "óbice" para que no se pueda hacer la ejecución de esos recursos. Para la compra de maquinaria es una cosa que se gasta entre dos o tres meses a lo sumo, porque es compra de bienes que son tangibles están en el mercado, hay suficientes elementos de esta naturaleza en el País y no hay problema en eso.

La deuda actual está alrededor de \$5.050.000.000 aproximadamente y lo de los \$21.000.000.000, es la capacidad de endeudamiento que el municipio tiene en este momento; es decir que si se copara la capacidad de endeudamiento al 100% con la deuda actual, el municipio tendría una deuda final definitiva de \$26.000.000.000 aproximadamente. En el tema de los intereses, esto es una situación dinámica del mercado financiero; de otra parte los Bancos al Municipio, nadie le va hacer una oferta porque no se tiene el requisito y esto es una cosa muy seria, las Entidades Financieras no le van a dar unas condiciones de mercado, cuando el municipio no tiene la autorización, pues lo primero que le dicen al Municipio es "présteme la autorización" y esto pasa con cada Entidad Financiera para poner a los funcionarios de la misma a desgastarse en una propuesta de tipo financiero.

El Presidente le concede la palabra al H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA, quien pregunta ¿si no se tiene una planificación financiera donde este eso?, no se tiene una planificación o una expectativa de a cómo estará.

El Doctor Carlos Gómez, responde al respecto que la expectativa del mercado está DTF entre 1.5 y 3,5 en el mercado efectivo anual.

El Presidente, le concede la palabra al H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA, expresando que con esas dos cifras de DTF entre 1.5 y 3.5 anual, con cada una de ellas ¿cuánto quedaría pagando el municipio mensualmente?

El Doctor Carlos Gómez, responde al respecto que con esa media, porque utiliza la medida para poder proyectar el servicio de la deuda en el último trimestre, se pagarían aproximadamente entre \$85.000.000 a \$87.000.000 mensuales con esa media de intereses.

El Presidente, les solicita a los concejales que pidan la palabra con el fin de que sus interrogantes queden en grabación.

Toma la palabra el Doctor Carlos Gómez, quien continúa resolviendo los interrogantes del Concejal Avelino Márquez, quien se refirió al presupuesto de cada vigencia; hoy en el presupuesto de la vigencia 2018 se tienen aforados \$7.805.000.000, en el programa de red vial, esto se tiene a probado hoy.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA, quien pregunta cuánto se dejó en este periodo y en el periodo pasado y cuánto se dejó de trabajar en ese presupuesto porque el esfuerzo que dicen acá es específico para vías en el punto tres de los considerandos; entonces quiere saber cuánto fue el esfuerzo que hicieron para ese efecto de los recursos propios que manejan en el presupuesto y también de los recursos que están de superávit.

El Doctor Carlos Gómez, comenta que teniendo la apropiación definitiva en el año 2017, se aprobaron \$6.781.000.000, y quedó un saldo de \$1.852.000.000 y en el 2018 está en ejecución.

El Concejal Avelino Márquez, pregunta lo concerniente al 2016.

El Doctor Carlos Gómez le manifiesta que no tiene la información en este momento; también el Concejal Márquez hablaba de algo del FONPET, del Desahorro, en el Desahorro del FONPET lo que se tiene que decir

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 33 de 41

es que esos son recursos del Sector Educación, que son de Destinación Específica el municipio tiene aproximadamente \$9.000.000.000; el tema del Desahorro FONPET se debe dar a conocer a todos los Concejales, no se ha podido desahorrar el FONPET porque el municipio tiene unas deudas de pasivos laborales, de pasivos con los Fondos Administradores de Pensiones y está debiendo alrededor de \$580.000.000, aproximadamente.

Toma la palabra el Concejal Avelino Márquez, quien manifiesta que el Doctor Carlos Gómez dice que la suma de \$1.200.000.000 fue lo que no se ejecutó del presupuesto que se hizo para vías; también quiere saber cuánto fue el presupuesto para vías.

El Doctor Carlos Gómez, responde que lo que pasa es que le tocaría ponerse a sumar, porque el Programa se llama Red de Infraestructura Vial del Municipio.

El Concejal Avelino Márquez, pregunta que es solo para vías; no para la Secretaría completa; se destinaron \$7.000.000.000 y se dejaron de utilizar \$1.800.000.000, casi \$2.000.000.000.

El Doctor Carlos Gómez, al respecto expresa que casi \$2.000.000.000; le quiere redondear lo del FONPET; se está haciendo la depuración de los pasivos que tiene el municipio con los Fondos de Pensiones que son deudas del año 1995 y se deben casi \$500.000.000, entonces hasta que el municipio no se ponga al día con esos pasivos, el Ministerio de Hacienda no le desahorra recursos.

El Concejal José Avelino Márquez, pregunta que de esos \$7.000.000.000 que se dejaron para Infraestructura, ¿Cuánto fue el esfuerzo que hicieron por parte del superávit?

El Doctor Carlos Gómez responde que del superávit se dejaron \$4.300.000.000; en esto quiere aclarar una situación; cuando el Doctor Carlos Gómez la vez anterior cuando el Concejo le hizo Control Político, explicó lo del superávit, y acá se ha dicho y en los medios de comunicación también, que el municipio ha tenido unos superávit de \$20.000.000.000 aproximadamente por año; pero quiere contarle a los Concejales algo, en el 2015 cuando recibieron la Administración, hubo un superávit también de \$14.448.000.000, de estos dineros hay unos recursos como lo decía en su momento el Concejal Horacio Correa que tienen destinación específica, como es el caso de los Fondos Especiales que \$4.851.000.000; de Cofinanciación y Aportes \$132.000.000; de Educación y de Agua Potable y de Salud Pública \$1.942.000.000, es decir que los recursos propios del superávit 2015 fueron \$7.200.000.000.

Dichos saldos que son de destinación específica, por la misma razón se han venido arrastrando en cada una de las vigencias, es decir que se están sumando tres veces; él tiene la Certificación del año 2016 para el 2017; recursos propios de destinación específica \$5.411.000.000; Régimen Subsidiado \$1.952.000.000; del Sistema General de Participaciones de Recursos de Destinación Específica \$3.796.000.000; Otras Fuentes \$2.308.000.000; con lo anterior se puede notar que la situación del Superávit no es como se está diciendo, por esto es que el Doctor Carlos Gómez hace apreciaciones eminentemente técnicas, para que los Concejales hagan un juicio de valor sobre las cosas.

Para poder ejecutar estos como se dice que se pudieran ejecutar en vías, tocaría traer un proyecto de acuerdo aquí, para decirle a los Honorables Concejales que autoricen que los recursos del Régimen Subsidiado se inviertan en vías, lo cual no tiene ninguna razón de ser; lo importante es que se tenga la claridad de los conceptos en esos términos, para que la decisión que los concejales adopten sea clara y precisa; eso es lo que quiere la Administración.

Toma la palabra el Concejal JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA, quien expresa que todo se entiende y además ya lo han explicado; pero él estaba hablando es sobre el esfuerzo que ustedes hicieron; sobre la plata que dejaron del superávit. Pregunta lo siguiente: De ese dinero que se dedicó a infraestructura vial ¿Cuánto se dejó para vías? sabiendo de la acuciosidad y del trabajo del Ingeniero Víctor Puerto, entonces ¿Cuál fue el motivo para que sobrara el dinero?, teniendo esta necesidad absoluta de las vías.

Toma la palabra el H.C. REINALDO CABRA PARDO, diciendo que por esa razón quiso escuchar las respuestas, pero existe una que no ha contestado y es la que se refiere a los dos documentos de una Certificación, entonces quiere que se aclare este tema, cree que ese interrogante lo hizo el H.C. Henry Gutiérrez y otra que no ha contestado es sobre ¿qué se va a pignorar para respaldar el empréstito? ¿Va a afectar el Catastro?

Toma la palabra el H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL, quien manifiesta que lo que dice el Doctor Gómez es prácticamente lo que ya se sabe por parte de los Concejales y no ha dicho nada que no sepa el Concejo. El Concejal Luís Alirio Figueroa, Ponente del Proyecto, reconoce hoy incluso en audios, que había que consultar con la Mesa Directiva, que había que hacer unas reuniones, que hoy se incorporaron documentos que había que traer, lo cual quedó en grabación y le quiere dar las gracias; pero la pregunta es

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 34 de 41

¿Por qué no estaban dichos documentos en Comisión? Cada quien se hace responsable y el Concejal pide que le Certifique; eso es lo que está pidiendo y es para su archivo personal.

Le quiere decir al Doctor Carlos Gómez, que se está hablando de cosas incongruentes y anómalas que están aquí en el proyecto, y que lo que le hicieron llegar al Concejal Gutiérrez no corresponde a lo que reposa en la carpeta, documentos con fechas alteradas e incluso sin fechas, documentos sin firma de la Profesional Lisbeth Martínez, documentos como esa Certificación de Endeudamiento, pero que está en una con fecha del 2018; abajo en otro renglón dice 2017 y en la que está en el de hoy todas las cifras cambiaron, cuando se incorporaron esos documentos, él dejó prueba de ello porque estuvo reunido con el Secretario de la Comisión, además tomó registros fotográficos que tiene en el celular; ante tanta anomalía, ¿por qué no se hizo la incorporación en Comisión?, quiere que sean puntuales frente a esas dudas, igualmente el Concejal Henry sabe que se hizo un tema de superávit y todo esto se trajo al Concejo.

Es que lo que se quiere demostrar con ello es la conveniencia; pregunta lo siguiente: Si el Gobierno no ha podido ejecutar, con el cambio del Gabinete ¿cómo va a hacer?; le comenta al Presidente que de ese último superávit eran \$25.000.000.000, así como en su momento el Presidente lo dijo, pero habían \$13.000.000.000, de los cuales \$8.000.000.000 eran de recursos propios, es decir que se puede invertir en lo que se quiera; pero el Doctor Carlos Gómez habla del Sistema General de Participación, claro que era por el orden de los \$3.800.000.000 de Propósito General Libre Destinación que sumaban \$13.000.000.000, aproximadamente; porque lo demás tienen su Destinación Específica: Educación, Salud, en fin porque vienen de ese cause del Gobierno General, pero entonces le pide al Doctor Gómez que no lo confunda al Concejal Gutiérrez, ese favor le quiere pedir, porque eso ya lo sabe; y quiere una respuesta más que técnica porque aquí hay un tema que esta denunciado, ¿Por qué aparecen documentos que no estaban en la Comisión y que incluso el Doctor Carlos Gómez dijo eso ya dejémoslo en suficiente ilustración?

Toma la palabra el H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, Ponente del Proyecto, quien responde al Concejal Gutiérrez que todos los proyectos tienen dos o tres debates en Comisión o en Plenaria dependiendo de la complejidad del proyecto; en comisión se le dieron dos debates, en el primer debate el Concejal Gutiérrez solicitó una documentación y se anexaron; el Ponente le pregunta al Concejal Gutiérrez ¿dónde estaba? y le recuerda que forma parte de la comisión de presupuesto; reitera que se anexaron los documentos y por eso se aprobó el proyecto de acuerdo.

Segundo: Todos los proyectos se pueden ajustar en la plenaria en los temas que pudieron haber quedado pendientes en la comisión; además es de ley y no se lo está inventando el Ponente; el Concejal Gutiérrez lo debe saber porque es Abogado; lo que pasa es que cuando se interviene literalmente, pues todo se convierte en literal es así; y entonces se pretende que todo el mundo actué como el Concejal Henry actúa y eso no es así y se deben cumplir unas normas como el Reglamento Interno, pero el Concejal Gutiérrez, lo que hace es confundir al Concejo, al igual que al pueblo y también confunde a la gente; el Concejal Gutiérrez ha salido a decir cosas en los medios de comunicación, ante lo cual le pide que compruebe lo que está diciendo el Concejal Gutiérrez; el ponente expresa que ya está cansado de escuchar “la carreta suya”, porque el Concejal Gutiérrez dice siempre lo mismo, pero no tiene absolutamente nada de fondo; al Concejal Henry Gutiérrez le queda muy mal andar diciendo lo mismo.

El Presidente, les pide el favor a los Concejales que hagan orden por respeto al público; aduce que el debate va bien y que se están dando todas las aclaraciones respectivas; Seguidamente le concede el uso de la palabra al Concejal Reinaldo Cabra.

Toma la palabra el Concejal Reinaldo Cabra, quien le reitera su pregunta al Doctor Carlos Gómez con respecto a; ¿Es cierto que hay dos documentos? Pide que le aclare este tema; y el otro es ¿qué se va a pignorar? ¿Va haber complicación para Catastro por causa del empréstito?

Toma la palabra el Doctor Carlos Gómez, quien en relación con los documentos no va a pronunciarse, porque esa es una apreciación del Honorable Concejal; indica que él no tiene documentos y que no conoce los documentos que el Señor tiene sobre la mesa; si el Honorable Concejal dice, pues muy seguramente será así, porque él lo dice. En relación al tema de Catastro, el municipio no tiene interés en subir impuestos, eso se dijo en comisión y lo está repitiendo en plenaria, es un mensaje clarísimo del Gobierno Municipal, no se van a subir impuestos, el Servicio de la Deuda está Presupuestado con los recursos propios del municipio dado la capacidad que tiene el mismo. Segundo: lo que tiene que ver con la actualización catastral, este tipo de cosas menos, la Administración no está interesada en absolutamente nada de eso.

El Presidente, le dice al Concejal Henry Gutiérrez que deje las constancias; expresa lo siguiente: “allá hay una carpeta y aquí hay otra y sobre esta se va aprobar el proyecto”; no debe tener documentos diferentes a estos; una cosa es lo que se vio en la primera parte y otra el debate que se está llevando en la segunda instancia y en esta segunda instancia puede corregirse, ampliarse y todo lo demás. Seguidamente le concede el uso de la palabra al H.C. Oscar Rosas e indica que después seguirá la intervención de la Administración.

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 35 de 41

Toma la palabra el H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS VALDERRAMA, quien solicita una moción de orden y de respeto, porque el Reglamento es claro, habla del número de intervenciones, el tiempo de cada intervención y la réplica; esto se volvió algo personal; se está debatiendo un proyecto y le pide al Presidente que haga la moción de orden.

El Presidente, le da toda la razón al Concejal Oscar Rosas; le concede el uso de la palabra al Ingeniero Víctor Puerto.

Toma la palabra el Ingeniero VÍCTOR MANUEL PUERTO NOCUA, Secretario de Infraestructura, quien presenta un cordial saludo a todos los presentes; se quiere referir a las intervenciones de la comunidad; quiere iniciar por el tipo de intervención que se va a hacer y es el de Construcción y Mantenimiento de Vías; van a estar las dos modalidades contempladas, dependiendo de las condiciones y características que se tengan en los sitios priorizados de acuerdo a diferentes características que se tienen; quiere resaltar el tiempo de vida útil que tiene la gran mayoría de la malla vial, donde por sus condiciones y características la gran mayoría cumplió con su vida útil, por tanto la afectación es de una manera grande que tiene incidencias en diferentes funcionalidades tanto en la movilidad como en el tráfico; también es de recalcar que en la época en que fueron construidas no existían los diseños adecuados, ni apropiados para el tipo de vehículos o de tráfico y de movilidad que se tiene actualmente, donde se ha incrementado el tráfico promedio diario debido al gran número de vehículos, que circulan y que se tienen en la ciudad.

En lo relacionado con la parte pertinente a las redes de servicios, se ha coordinado con EMPODUITAMA, con las comunidades, estableciendo las condiciones en que se encuentran estas; además de eso se están realizando una serie de apiques en cada una de las vías y sectores donde se está haciendo intervención, donde se observa, se contempla y se analiza en qué condiciones están las redes, no solo de acueducto y alcantarillado; se determina también si existen redes de gas, si existen redes de voz, de datos, de alumbrado público, todo esto para poder de una vez llegar a intervenir y a ejecutar acorde a las condiciones y a las características que requiere este tipo de intervenciones.

Igualmente se está contemplando las zonas de desarrollo y expansión urbanística coordinados con Empoduitama y contempladas también dentro del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Municipal; aunado a esto en coordinación con la Administración Municipal, se han radicado proyectos en DPS, en el INVIAS, en el DNP desde el año 2016, en el 2017 y en este año se han radicado 6 proyectos ante el INVIAS e igualmente en el DPS.

En lo relacionado con el estado de la maquinaria, para nadie es un secreto que en la actualidad se cuenta con una maquinaria en unas condiciones precarias, ya con el tiempo útil definido y terminado totalmente, que genera un mayor gasto en mantenimiento, en menor rendimiento, para cada una de las actividades que se requieren, sobre todo dado por la topografía que se tiene en el municipio.

En lo que tiene que ver con el tipo de intervenciones que se van a hacer, se tienen diferentes tipos de vías como los tipos de vías rígidas, que son las que se tienen en placa-huellas y en pavimento en concreto; estas son para unas condiciones topográficas de altas pendientes; en la ciudad también se contemplan sectores donde se tienen vías en adoquinado, para tráfico liviano y tráfico pesado, igualmente existen unas vías que fueron construidas en asfaltita y otras con mezclas densas calientes que son la gran mayoría que se tienen; y de acuerdo a las condiciones y a los estudios realizados para cada proyecto se establecen las condiciones y el pavimento más adecuado, para poder hacer la intervención en estos sitios.

Se está hablando de lo que es construcción en los sectores que ya requieren totalmente el cambio de la estructura, que son sectores de vías primarias, se va a hacer intervención en vías primarias, secundarias y terciarias para de esta manera establecer con los estudios y diseños necesarios la intervención de cada uno de estos sectores que sean priorizados y socializados de acuerdo a las diferentes condiciones y características que se tienen en el desarrollo de proyectos de pavimentación.

En lo relacionado con la no ejecución de los recursos, esto sucedió, toda vez que se establecieron unos proyectos que requerían unos estudios de suelos y ya cuando se fue a formular la presentación de los proyectos para licitación se solicitaron vigencias futuras, las cuales tampoco fueron aprobadas entonces por esta razón quedaron pendientes del año pasado.

El Presidente, manifiesta que la Administración ha intervenido en vocería del Doctor Carlos Alberto Gómez González, Secretario General y encargado de Hacienda; igualmente intervino el Ingeniero Víctor Manuel Puerto Nocua, Secretario de Infraestructura; se permite recordarle a los Concejales que está en discusión la votación de la ponencia; tres Concejales se abstuvieron de coadyuvarla, el Presidente expresa que si la quieren hacer con antelación del voto o lo pueden hacer con el voto; de igual manera está en votación la ponencia; le pregunta al Concejal José Avelino Márquez Ayala, quien tiene pendiente su decisión ante la ponencia.

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 36 de 41

Toma la palabra el H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA, quien expresa que teniendo en cuenta las respuestas y teniendo en cuenta que a esta Administración le ha faltado más planificación en sus obras por parte de quien controla la contratación, le parece que no es aconsejable que la haga esta Administración que ha sido en realidad muy corta en su esfuerzo para el arreglo de las vías; no es ejecutiva la Administración en este sentido y no ha conseguido los suficientes recursos que venga de otra cosa que no sean de recursos del Presupuesto municipal o recursos del superávit, no ve ninguna otra consecución de recursos y eso es poco esfuerzo para las vías.

No solo es estar pensando en un empréstito; no le parece justo, ni conveniente para Duitama porque darle la posibilidad de un empréstito a una Administración que a todas luces ha sido absolutamente ineficiente en todos sus emprendimientos. Por lo anterior y por los motivos que han expresado sus compañeros concejales que han votado anteriormente, que se abstuvieron de dar su voto positivo, considera que hay un trasfondo legal muy inconveniente que crea suspicacias de algunos de los Concejales, por esa razón no coadyuva la ponencia.

Toma la palabra el H.C. REINALDO CABRA PARDO, quien agradece la claridad que le dieron y como ya dijeron que en el articulado van a mirar si se deja un plazo menor con el fin de agilizar el proceso para que Duitama logre tener vías que son necesarias y gracias a que le contestaron las inquietudes y le hicieron claridad sobre los documentos, ve que hay dos y están dentro de los límites, por tanto coadyuva la ponencia.

El Presidente, le concede el uso de la palabra al Concejal Angelmiro Vargas Torres, con el fin de que exprese su voluntad si coadyuva o no la ponencia.

Toma la palabra el H.C. ANGELMIRO VARGAS TORRES, quien se permite coadyuvar la ponencia con las clarificaciones hechas.

El Presidente, expresa que acto seguido se permite abrir la discusión de la ponencia; anuncia que se va acerrar, cierra la discusión; pide el favor que de ser afirmativo su voto levantar la mano para la contabilización de los mismos; pregunta a los Honorables Concejales si aprueban la Ponencia afirmativa presentada por parte del Concejal LUÍS ALIRIO FIGUEROA para el proyecto que se está estudiando. Reitera que levanten la mano y la tengan así mientras se hace la contabilización de los votos a favor.

Por Secretaría se informa que votaron 13 Honorables Concejales a favor, encontrándose presentes en el recinto 16 Honorables Concejales.

El Presidente, les pregunta a los tres Concejales que no votaron si su voto es negativo o si hacen salvamento de voto. De esta manera les concede la palabra para que hagan su pronunciamiento.

Toma la palabra el H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL, quien quiere dejar el registro de su salvamento de voto como quiera que desde la comisión votó negativo; para los efectos legales deja constancia de su salvamento de voto.

El Presidente, le concede la palabra al H.C. HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ.

Toma la palabra el H.C. HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ, quien por las razones expuestas anteriormente en su intervención y por los evidentes vicios y problemas de constitucionalidad, Legalidad y conveniencia del proyecto, hace su salvamento de voto.

El Presidente, le concede la palabra al H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA, pese a que ya mencionó su intención, pero le pide que deje plasmada la misma nuevamente.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA, quien expresa que todavía no había hecho el salvamento de voto al proyecto, pero de todas maneras hace salvamento de voto al proyecto por las razones que expuso anteriormente.

El Presidente, informa que en ese orden de ideas ha sido aprobada la ponencia y por ese motivo le solicita a la Señorita Secretaria dar lectura al Articulado.

El Presidente, le concede el uso de la palabra al H.C. Hernel David Ortega Gómez.

Toma la palabra el H.C. HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ, quien manifiesta que en concordancia con su voto y toda vez que sigue el debate del articulado se retira de la sesión.

El Presidente, le manifiesta que se deja constancia que cuando se está votando un proyecto es obligatorio

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 37 de 41

permanecer en el recinto, esto lo aclara porque es deber del Presidente advertirles, pues el Concejal Ortega lo puede hacer.

El Presidente, le concede el uso de la palabra al H.C. Hernel David Ortega Gómez.

Toma la palabra el H.C. HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ, quien expresa desde ya su voto negativo.

El Presidente, le expresa al Concejal David Ortega, que no puede expresar su voto anticipado, sin haberse expuesto el articulado, le pide que se dejen de lado esas prevenciones, lo que aquí se trata es de que todo quede dentro de la legalidad y aquí no se viene a perseguir ni al uno ni al otro, se va a votar, hay tres manifestaciones de que no están de acuerdo con el proyecto y existen 13 votos a favor, por tanto deben estar tranquilos.

El Presidente, le solicita a la Señorita Secretaria dar lectura al Articulado.

Por Secretaría se procede a hacer lectura del Articulado del Proyecto de Acuerdo Número 006 del año 2018, "Por el cual se autoriza al Alcalde Municipal para suscribir un contrato de empréstito con destino a la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial del municipio de Duitama y la compra de maquinaria amarilla y volquetas".

El Presidente, solicita que se dé lectura al Articulado; Artículo por Artículo, porque entiende que se va a hacer un pronunciamiento sobre el primer artículo.

Por Secretaría se da lectura al Artículo Primero.

Por Secretaría se informa que esta leído el Artículo Primero.

El Presidente, somete a discusión el Artículo Primero.

Toma la palabra el H.C. REINALDO CABRA PARDO, con el fin de solicitar que se acorte el término de 180 días y que se deje menos días de los que se proponen.

El Presidente, le pregunta cuál es la propuesta.

Toma la palabra el H.C. REINALDO CABRA PARDO, quien dice que ojalá sean unos noventa (90) días hábiles.

Toma la palabra el H.C. PEDRO PABLO MATALLANA RODRÍGUEZ, quien se permite coadyuvar la propuesta que hace el Concejal Reinaldo Cabra, y en vista que anteriormente el Doctor Carlos Gómez, expresó que se podía modificar, por ese motivo se une a la propuesta de los 90 días.

Toma la palabra el H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS VALDERRAMA, quien quiere recomendarle a la Administración que no por darle gusto a los Concejales de bajar el tiempo, sean muy mesurados porque en la Administración anterior por términos de tiempo no se pudo ejecutar el empréstito, entonces que sean responsables cuando se tome esa decisión.

El Presidente, expresa que existen dos posturas sobre el Artículo Primero.

Toma la palabra al H.C. CARLOS FABIÁN ROJAS ALVARADO, quien está de acuerdo con lo expresado por parte del Concejal Oscar Rosas, porque el tiempo está bien establecido los 180 días; porque 90 días es muy apresurado para determinar qué Entidad Bancaria o Financiera pueda dar la mayor tasa de rendimiento; esto responde a muchos de los cuestionamientos que hacían algunos concejales; que más bien se le pida a la Administración que por la premura del tiempo se le dé agilidad a este tema y que se busque que Entidad Financiera le dará la mejor tasa de interés; pero le parece que los 180 días están bien establecidos.

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ PACHECO, quien cree que cuando hablaron de los 180 días, estaban pensando más como en seis meses y cuando se colocan hábiles se alargó por más meses, pero se es mejor dejar seis meses calendario y así ni para un lado ni para otro.

Además quiere que le aclaren cuáles son las entidades de primero y segundo piso, porque una cosa es "O" y otra cosa es "Y", entonces para que quede claro el asunto.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, quien quería hacer la misma acotación que hizo el Concejal Milton López, porque cuando se dice que los 180 días hábiles se van hasta los nueve meses, pero realmente si se quiere acortar el tiempo en días, solamente es pasarlo a calendario y decir que seis meses y además se imagina que la Administración estaba esperando absolutamente este trámite y no se va a esperar

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 38 de 41

ni siquiera a los seis meses, por tanto piensa que es razonable.

El presidente, le pregunta al Concejal William Flechas sobre cuál es la propuesta que hace.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, quien propone que quede seis meses y que no diga “hábiles” porque se entienden que son calendario.

Toma la palabra el H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, Ponente del Proyecto, quien comenta que se debe tener en cuenta una situación, la Administración Municipal como es lógico es la que va a hacer la gestión ante los Bancos y todo el proceso; pero si la Administración Municipal dice que necesita dos meses, tres meses, pues la Administración se debe medir en ese tiempo, porque sería grave que el Concejo apruebe el proyecto y por vencimiento de los términos se caiga el proyecto; más bien quiere invitar al Doctor Carlos Gómez a que se haga un análisis realmente del tiempo.

Reitera lo que dijo en una de sus intervenciones que ojalá la Administración de aquí a noviembre más bien tenga ya comprada la maquinaria, es decir que sea ágil en este proceso, que si el proyecto se aprueba, entonces que la otra semana ya estén buscando las propuestas y agilizando el proceso para que los recursos salgan en el menor tiempo posible y ojalá en el mes de agosto, estos recursos se puedan adicionar al presupuesto y se puedan invertir. Esta sería la sugerencia respetuosa que le hace a la Administración, porque aquí lo que se puede comentar y decir es que otra vez el presupuesto y que no lo van a sacar y que no la van a hacer; entonces el tema es más bien agilizar el desembolso de los recursos para poderlos adicionar al presupuesto.

El Presidente, en ese orden de ideas y teniendo en cuenta que el Concejo es autónomo para determinar los días para facultar al Alcalde, desea escuchar la posición de la Administración referente a las insinuaciones, observaciones y sugerencias que han hecho los Concejales.

Toma la palabra el Doctor CARLOS GÓMEZ GONZÁLEZ, quien está de acuerdo como representante de la Administración en que se puede modificar el Artículo, pero la propuesta del Gobierno es que se deje en días hábiles por unos temas eminentemente contractuales con las Entidades Financieras; le parece que se reduzca a 120 días hábiles a esto no le ve inconveniente, esto por un tema eminentemente de cómo funciona el tema financiero.

En cuanto a lo que preguntaba el Honorable Concejal Milton López, quien se refirió a las Entidades de Primero y Segundo piso, señala que las Entidades Financieras de Primer Piso son las que se conocen como es el caso del Banco de Bogotá, Banco de Occidente, etc., y las de Segundo Piso son aquellas Entidades que a través de Proyectos Financian Inversión Pública de Entidades Territoriales o de la Nación como es el caso de FINDETER, FONADE, etc., de pronto los intereses son más blandos, pero son mucho más dispendiosos los tramites, porque eso es a través de proyectos y a través de los Ministerios, por lo tanto es muy complicado; pero de todas maneras lo dejan ahí porque no se sabe que pueda pasar.

El Presidente, expresa que con la aclaración que hace el Doctor Carlos Gómez, de dejarlo en 120 días hábiles; le solicita a la señorita secretaria dar lectura para ver cómo quedaría el Artículo Primero.

Por Secretaría se procede a dar lectura al Artículo Primero con la modificación hecha.

“ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Duitama para que en un término de ciento veinte (120) días hábiles, gestione y contrate con entidades financieras de primero y segundo piso, un empréstito hasta por la suma de TRECE MIL MILLONES DE PESOS (\$13.000.000.000) M/CTE.

PARÁGRAFO: El término fijado para la autorización se contará a partir de la sanción y publicación del presente Acuerdo”.

El Presidente, expresa que con la modificación hecha al Artículo Primero, sigue la discusión; al no haber intervenciones, anuncia que se cierra la discusión del Artículo Primero y lo somete a votación.

Por Secretaría se informa que votaron 13 Honorables Concejales a favor, encontrándose presentes en el recinto 16 Honorables Concejales.

El Presidente, deja constancia del salvamento de voto de los Honorables Concejales: HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL, JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA y HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ.

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 39 de 41

El Presiente, solicita dar lectura al siguiente Artículo.

Por Secretaría se procede a dar lectura al Artículo Segundo.

Por Secretaría se informa que esta leído el Artículo Segundo.

El Presidente, somete a discusión el Artículo Segundo.

Al no haber intervenciones, el Presidente cierra la Discusión del Artículo Segundo y lo somete a votación; de esta manera les solicita a los Concejales que levanten la mano para la contabilización de los votos.

Por Secretaría, se informa que votaron 13 Honorables Concejales a favor, encontrándose presentes en el recinto 16 Honorables Concejales.

El Presidente, deja constancia del salvamento de voto de los Honorables Concejales: HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL, JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA y HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ.

El Presiente, solicita dar lectura al siguiente Artículo.

Por Secretaría se procede a dar lectura al Artículo Tercero.

Por Secretaría se informa que esta leído el Artículo Tercero.

El Presidente somete a discusión el Artículo Tercero.

Al no haber intervenciones, el Presidente cierra la Discusión del Artículo Tercero y lo somete a votación; de igual manera, les solicita a los Concejales que levanten la mano para la contabilización de los votos.

Por Secretaría se informa que votaron 13 Honorables Concejales a favor, encontrándose presentes en el recinto 16 Honorables Concejales.

El Presidente, deja constancia del salvamento de voto de los Honorables Concejales: HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL, JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA y HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ.

El Presiente, solicita dar lectura al siguiente Artículo.

Por Secretaría se procede a dar lectura al Artículo Cuarto.

Por Secretaría se informa que está leído el Artículo Cuarto.

El Presidente somete a discusión el Artículo Cuarto tal y como fue leído.

Al no haber intervenciones, el Presidente cierra la discusión del Artículo Cuarto y lo somete a votación; de igual manera, les solicita a los Concejales que levanten la mano para la contabilización de los votos.

Por Secretaría se informa que votaron 13 Honorables Concejales a favor, encontrándose presentes en el recinto 16 Honorables Concejales.

El Presidente, deja constancia del salvamento de voto de los Honorables Concejales: HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL, JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA y HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ.

El Presiente solicita dar lectura al siguiente Artículo.

Por Secretaría se procede a dar lectura al Artículo Quinto.

Por Secretaría se informa que está leído el Artículo Quinto.

El Presidente somete a discusión el Artículo Quinto tal y como fue leído.

Al no haber intervenciones, el Presidente cierra la discusión del Artículo Quinto y lo somete a votación; de igual manera les solicita a los Concejales que levanten la mano para la contabilización de los votos.

Por Secretaría se informa que votaron 13 Honorables Concejales a favor, encontrándose presentes en el recinto 16 Honorables Concejales.

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 40 de 41

El Presidente deja constancia del salvamento de voto de los Honorables Concejales: HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL, JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA y HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ.

El Presiente solicita dar lectura al siguiente Artículo.
Por Secretaría se procede a dar lectura al Artículo Sexto.

Por Secretaría se informa que esta leído el Artículo Sexto.

El Presidente somete a discusión el Artículo Sexto tal y como fue leído.

Al no haber intervenciones, el Presidente cierra la discusión del Artículo Sexto y lo somete a votación; de igual manera les solicita a los Concejales que levanten la mano para la contabilización de los votos.

Por Secretaría se informa que votaron 13 Honorables Concejales a favor, encontrándose presentes en el recinto 16 Honorables Concejales.

El Presidente deja constancia del salvamento de voto de los Honorables Concejales: HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL, JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA y HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ.

El Presidente pregunta a los Concejales que si aprueban el Articulado en bloque leído.

Por Secretaría se informa que votaron 13 Honorables Concejales a favor, encontrándose presentes en el recinto 16 Honorables Concejales.

El Presidente deja constancia del salvamento de voto de los Honorables Concejales: HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL, JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA y HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ.

Toma la palabra el H.C. HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ, quien quiere dejar constancia de su salvamento de voto dentro del articulado.

El Presidente, expresa que ya se hizo la aclaración del salvamento de voto de cada uno de los Concejales con respecto a los artículos.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA, quien también deja constancia de su salvamento de voto de todo el articulado.

El Presidente, le solicita a la Señorita Secretaria dar lectura al Título y a los Considerandos del Proyecto.

Por Secretaría se procede a dar lectura a los Considerandos y al Título del Proyecto.

El Presidente somete a discusión los Considerandos y el Título del Proyecto.

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ PACHECO, quien se refiere al Considerando Número Seis, que al mirar el proyecto de acuerdo cree que no es el Numeral Dos del Artículo Segundo, sino el Artículo Cuarto Numeral Uno o Inciso Segundo del Artículo Cuarto.

El Presidente, somete a consideración y a discusión el Título y los Considerandos del presente proyecto, con la modificación hecha por parte del Honorable Concejal Milton Ricardo López. Seguidamente lo somete a votación.

Por Secretaría se informa que votaron a favor trece (13) Concejales, con tres salvamentos de voto de los Concejales: HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL, JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA y HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ.

Toma la palabra el H.C. HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ, quien quiere dejar constancia de su salvamento de voto.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA, quien deja constancia de su salvamento de voto.

Toma la palabra el H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL, quien deja constancia de su salvamento de voto a todo el proyecto.

El Presidente, pregunta a la Plenaria si aprueban el Título del Proyecto, los Considerandos y el Articulado del mismo; les pide el favor de levantar la mano para hacer la contabilización de los votos.

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 41 de 41

Por Secretaría se informa que votaron a favor trece (13) Concejales.

El Presidente, deja constancia de tres salvamentos de voto de los Concejales: HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL, JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA y HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ.

Toma la palabra el H.C. HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ, quien quiere dejar constancia de su salvamento de voto para todo el proyecto.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA, quien también deja constancia de su salvamento de voto para todo el proyecto.

El Presidente, hace la salvedad de que el Concejal HENRY MANUEL GUTIÉRREZ también hace salvamento de voto a todo el proyecto.

El Presidente, pregunta a los Concejales que si están de acuerdo que el Proyecto de Acuerdo pase a sanción por parte del Señor Alcalde, pide el favor de levantar la mano.

El Presidente, anuncia que ha sido aprobado por los mismos trece votos y con el salvamento de voto de los Concejales HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL, JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA y HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ.

El Presidente informa que ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo Número 006 del año 2018.

El Presidente, invita a los Integrantes de la Mesa Directiva el día de mañana a la legalización del proyecto, lo cual lo dice con el fin de que esto quede en grabación; solicita que quede constancia de la invitación a la Mesa Directiva que se llevará a cabo a las nueve de la mañana para la firma y legalización del proyecto.

El Presidente, le concede el uso de la palabra al Doctor Carlos Alberto Gómez González, para que en nombre de la Administración y de sus compañeros se dirija a la plenaria.

Toma la palabra el Doctor CARLOS ALBERTO GÓMEZ GONZÁLEZ, quien en nombre del Gobierno Municipal y en cabeza del DOCTOR ALFONSO MIGUEL SILVA PESCA y de sus compañeros de gabinete, quiere agradecer a todos los Honorables Concejales que votaron positivamente y a quienes no lo hicieron, les dice que éste es el recinto de la democracia y que todo eso enriquece el debate; están altamente agradecidos con la Corporación en pleno por la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo.

El Presidente, les desea el mejor de los éxitos a los Secretarios de la Administración para tener los mejores resultados en la gestión de la presente Administración. Seguidamente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

8º. CORRESPONDENCIA.

Por secretaría, se informa que existe correspondencia radicada.

Se da lectura a una excusa de parte del Honorable Concejal JOSÉ MAURICIO BUITRAGO, para la sesión del día de hoy, quien no asistió debido a que se encuentra en delicado estado de salud y continúa hospitalizado en la ciudad de Tunja. De igual manera se informa que la correspondencia que ha llegado se ha entregado personalmente.

El Presidente, indica que respecto a la misiva del Concejal José Mauricio Buitrago, quien está hospitalizado en el Hospital San Rafael de Tunja, se permite comentarles a los Concejales que el día de mañana se confirmará la hora en que se ofrecerá un oficio Religioso por la Salud del Concejal en mención; esto para el día miércoles en el Recinto del Concejo.

Al no haber más temas por tratar y agotado el orden del día, el Presidente se permite levantar la sesión siendo las diez y treinta y cinco minutos de la noche (10:35 p.m.).

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 1
		Página: 42 de 41

JOSÉ ALFREDO CELY PAVA
PRESIDENTE

JORGE LUÍS MONTAÑEZ BECERRA
PRIMER VICEPRESIDENTE

HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

LUZ MIREYA PUERTO LARA
SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 046	FECHA: 16 de Julio de 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	